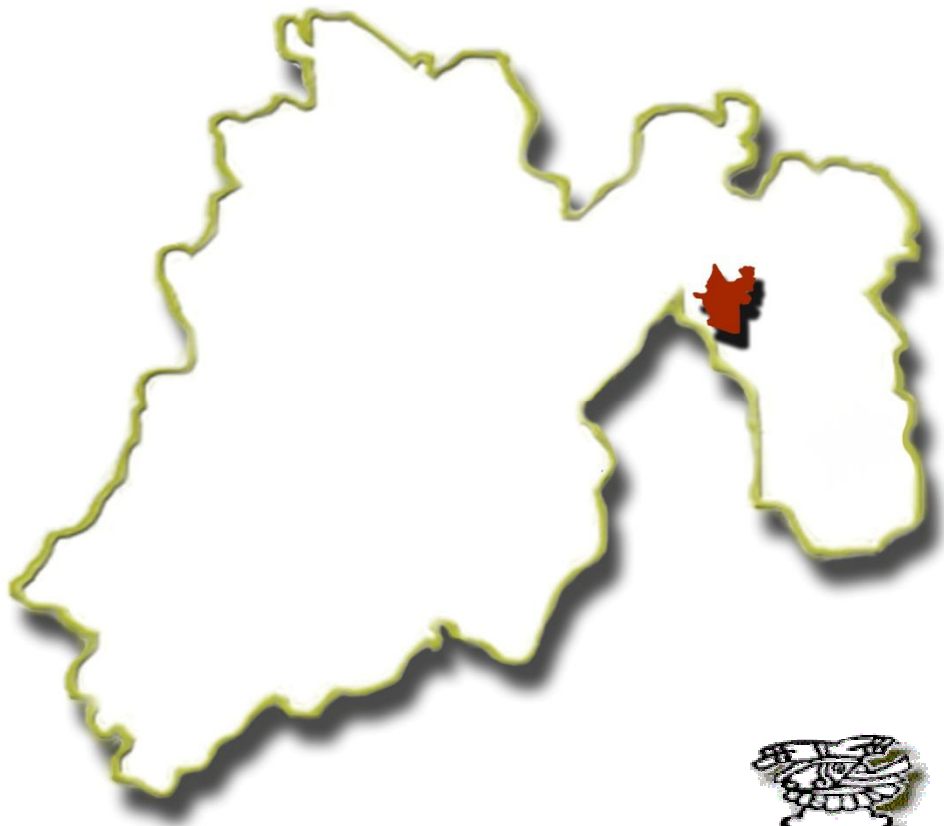




Municipio de Ecatepec de Morelos



“Cerro donde se consagra a Quetzalcóatl, Dios del Viento”



CONTENIDO

PÁGINA

Presentación	7
Cumplimiento Financiero	11
Evaluación de Programas	53
Resultado de la Fiscalización	75



PRESENTACIÓN

El nombre de Ecatepec es una derivación de la palabra náhuatl compuesta por "Ehécatl" que significa "Dios del Viento" y Tépetl" que significa "Cerro". Ehécatl es una de las diversas manifestaciones del Dios Quetzalcóatl, creador de la humanidad, inventor de la agricultura y las artes, según los aztecas. "Ehecatépetl" significa entonces, "Cerro donde se consagra a Quetzalcóatl, Dios del Viento". El Municipio de Ecatepec se establece el 13 de octubre de 1877.

El territorio del Municipio tiene una extensión territorial de 186.9 kilómetros cuadrados, colinda al norte con los Municipios de Tultitlán, Jaltenco, Tonanitla y Tecámac, al sur con el Distrito Federal y con los Municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco, al oriente con San Salvador Atenco, Texcoco y Acolman, al poniente con Coacalco y Tlalnepantla.

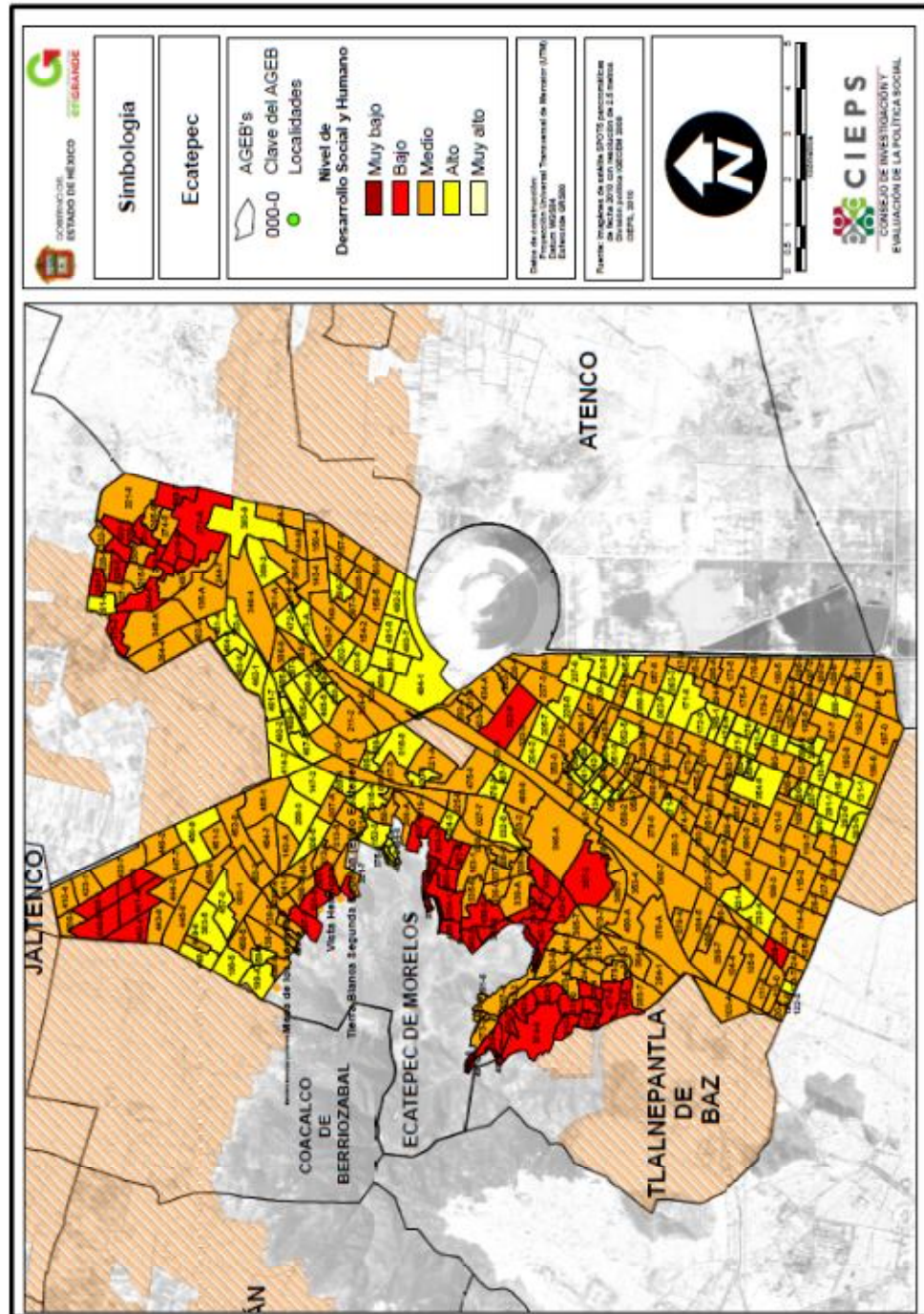
Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos tiene dividido su territorio municipal en 1 Ciudad, 8 Pueblos, 6 Ejidios, 12 Barrios, 163 Fraccionamientos y 359 Colonias.

Actualmente el Municipio cuenta con 1,656.107 habitantes, de acuerdo a los resultados del censo nacional de población que registra el INEGI.

*FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y Bando Municipal de Ecatepec de Morelos.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Ecatepec, 2010



*FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Ecatepec de Morelos, en cumplimiento de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Presupuesto de Egresos del Municipio, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentadas por el ente.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
2. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo:
 - Se presente de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - Las cuentas correspondan a su naturaleza y concilien con los anexos.
 - Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más patrimonio.
 - El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - Las cuentas bancarias estén identificadas de acuerdo a la fuente de financiamiento.
 - El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - El saldo que presenta la cuenta de construcciones en proceso concilie con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.
 - La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles concilien con el reporte de altas y bajas.
3. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100%; así como de ejercicios anteriores.



4. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria.
5. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:
 - Corresponda a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
 - Mantenga el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.
 - Que la ley de ingresos recaudada no sea menor al presupuesto de egresos ejercido y al modificado.
 - Los importes registrados de FISM, FORTAMUNDF, FEFOM, Participaciones Federales y Estatales concilien con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
6. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del GEM por concepto de agua, estén debidamente registradas y concilien con lo que informa CONAGUA, CAEM y lo registrado por la Entidad Municipal.
7. Revisar en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales que el registro de los ingresos de FISM y FORTAMUNDF 2012 concilie con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria.
8. Verificar en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Revisar que los financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados.
11. Realizar la confirmación de saldos con ISSEMyM, CAEM, CFE y CONAGUA.
12. Confirmar que se haya presentado el dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2011 y el aviso de 2012.



13. Revisar que el sueldo de los integrantes del Ayuntamiento este alineado al tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
14. Verificar que en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el Municipio a los Organismos Descentralizados concilien con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
15. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal concilie con lo que se autoriza en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 2011.
16. Verificar que los Estados Financieros y Presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Municipio de Ecatepec de Morelos; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y al Municipio de Ecatepec de Morelos, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del resultado de la fiscalización.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podría afectar la administración municipal, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración municipal sobre el contenido de los Estados Financieros.



EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El control interno, se define como un proceso llevado a cabo por los miembros de una organización, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales.

Un sistema de control interno consolidado es un requerimiento para mejorar el manejo responsable y transparente de los recursos públicos, generando beneficios en la orientación preventiva de la administración.

El cumplimiento de los objetivos institucionales es el propósito del control interno, lo que genera una eficiencia, eficacia y economía de las operaciones; da certeza legal a la información financiera y operativa, y a la actuación de los servidores públicos.

Concluimos que las estructuras de control interno previenen los riesgos en el manejo y aplicación de los recursos públicos. Por lo que resulta importante que los órganos de control encargados de diseñar los sistemas de control interno y evaluar los riesgos, emitan información oportuna y suficiente respecto del desempeño y operación de la entidad.

METODOLOGÍA

El estudio y evaluación del control interno se llevó a cabo con base en la metodología del Comité de Organizaciones Patrocinadoras (COSO), creado en Estados Unidos en el año 1985 conformado por varias instituciones, en donde se incluye la participación de auditores internos, contadores, administradores y otros.



El diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno es una responsabilidad de la administración de Municipal.

La implementación del control interno implica que cada componente esté aplicado a una categoría esencial de la entidad, convirtiéndose en un proceso integrado, dinámico y permanente.

Los sistemas de control interno, ayudan a disminuir el riesgo de que ocurran errores o irregularidades y estos sean detectados oportunamente.

Los componentes que integran el proceso del Control Interno son:

1. Ambiente de Control.

Evalúa la Integridad y Valores Éticos, la estructura organizacional, y Autoridad y Responsabilidad.

2. Identificación de Riesgos.

Evalúa el cumplimiento de objetivos, la transferencia de los recursos y el cumplimiento normativo.

3. Actividades de Control.

Evalúa el grado de implementación de actividades de control, la participación social y transparencia, así como la tolerancia al riesgo.

4. Información y Comunicación.

- a. Características de la Información.- evalúa su fuente, el análisis y el registro de la información.
- b. Calidad de la información.- evalúa el contenido, oportunidad y confiabilidad de la misma.
- c. Gestión de la comunicación.- evalúa los tipos, niveles y medios de comunicación.

5. Supervisión.

Evalúa la verificación, actualización y evaluación.



La evaluación del cuestionario de Control Interno está basada en un tablero de control; que se califica conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "S.C.I."		ESTADO DEL CONTROL INTERNO
	BAJO	0 – 1800	CONTROL INTERNO DEFICIENTE
	MEDIO	1801 – 3600	CONTROL INTERNO REGULAR
	ALTO	3601 - 5400	CONTROL INTERNO SATISFACTORIO

El sistema utilizado para la evaluación del Control Interno es un desarrollo de la Auditoría Superior de la Federación. La aplicación del cuestionario se llevó a cabo informando a la Entidad fiscalizable mediante oficio, señalando la fecha, hora y nombres de los servidores públicos que participaron en la aplicación. El Cuestionario de Control Interno, se aplicó físicamente en el domicilio de la Entidad, mediante entrevista directa a los servidores públicos. Para evaluar la veracidad de las respuestas, se realizaron pruebas aleatorias de cumplimiento.

OBJETIVO

La evaluación del Control Interno tiene como finalidad dar a conocer a la Entidad fiscalizable los riesgos en sus procesos.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL	
	BAJO 0 – 1800		3,151	CONTROL INTERNO REGULAR
	MEDIO 1801 – 3600			
ALTO 3601 – 5400				

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	1007	1,500	BAJO	1007
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	790	1,300	BAJO	790
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	540	1,000	BAJO	540
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1,000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	167	300	BAJO	574
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	171	300	BAJO	574
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiablez	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	236	300	BAJO	574
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	240	700	BAJO	240
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	



CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO

FALLAS DE CONTROL INTERNO	SUGERENCIA
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL	
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos Estructura de Organización Autoridad y Responsabilidad
Faltan mecanismos que evalúen el desempeño del personal municipal.	Establecer indicadores de desempeño y evaluación del personal.
COMPONENTE 2. RIESGOS	
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos Transferencia de Recursos Cumplimiento Normativo
Ausencia de controles para evitar la transferencia de recursos entre fondos y programas.	Apegarse a los programas del gasto autorizados y establecer políticas para evitar transferencias entre fondos.
Falta de procedimientos en el cobro de impuestos, productos y aprovechamientos.	Diseñar procedimientos para garantizar el correcto cumplimiento de la normatividad en materia de recaudación de impuestos, productos y aprovechamientos; estableciendo políticas, responsables de elaboración, cobro y supervisión de dichos cálculos.
Falta de controles en el pago de nómina	Establecer procedimientos para el pago de nóminas, así como realizar conciliaciones entre el tabulador de sueldos aprobado, la plantilla de personal, dispersiones bancarias y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, para garantizar el pago sólo al personal autorizado y de acuerdo al desempeño de sus funciones.
Falta de controles en el cálculo y pago de las obligaciones fiscales y las aportaciones.	Establecer un calendario de pagos, contar con un área específica y/o responsable, así como realizar conciliaciones con la CAEM, ISSEMYM, CONAGUA y demás instituciones con las que se efectúen pagos, con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma.
Fallas en el cumplimiento de la normatividad en la aplicación de los recursos.	Capacitar al personal encargado del manejo y aplicación de los recursos, para dar cumplimiento a la normatividad que los rige.



FALLAS DE CONTROL INTERNO	SUGERENCIA
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL	
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control Participación Social y Transparencia Tolerancia al Riesgo
Falta de identificación de riesgos en las distintas unidades administrativas que afectan la operación de los recursos públicos.	Implementar programas de capacitación en materia de administración de riesgos. (COSO)
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Características de la Información	Fuentes de la Información Análisis de la Información Registro de la Información
Calidad de la Información	Contenido Oportunidad Confiabilidad
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación Niveles de Comunicación Medios de Comunicación
Falta de actualización del personal en materia de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Capacitar al personal y actualizarse respecto a las publicaciones realizadas por el CONAC y el Consejo Estatal para la Armonización Contable.
Falta de conciliación contable presupuestal.	Establecer procedimientos para la aplicación de conciliaciones, indicando tiempos y medidas de corrección.
Falta de controles para mantener actualizados los sistemas de información.	Diseñar políticas para mantener actualizados los sistemas de información.
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN	
Supervisión	Verificación Actualización Evaluación
Fallas en la supervisión de las actividades para evaluar las operaciones; así como las funciones y responsabilidades del personal a cargo.	Promover las revisiones periódicas de los procedimientos que representen un mayor riesgo.



FINANCIERO

La Entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental se presentan los Estados Presupuestales Integrados, los cuales son elaborados por el Municipio y se realizan sumando la información presupuestal del Municipio y sus Organismos Descentralizados, para presentar un solo informe, tanto en la Ley de Ingresos Recaudada, como en el Presupuesto de Egresos Ejercido.



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO 2012

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS					
(Miles de pesos)					
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA				INTEGRACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA
	MUNICIPIO	DIF	INSTITUTO DEL DEPORTE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	
IMPUESTOS	373,186.8				373,186.8
Predial	259,532.7				259,532.7
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	60,140.4				60,140.4
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	9,927.0				9,927.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	674.0				674.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	2,234.5				2,234.5
Accesorios de Impuestos	40,678.2				40,678.2
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	5.5			461.2	466.7
DERECHOS	43,487.0			761,668.8	805,155.8
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción				630,585.7	630,585.7
Del Registro Civil	3,157.6				3,157.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	12,978.2				12,978.2
Otros Derechos	27,351.2			131,083.1	158,434.3
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	6,378.7				6,378.7
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	88,412.5				88,412.5
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		15,374.0			15,374.0
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,525,315.1	91,578.9		211,247.9	2,828,141.9
INGRESOS FEDERALES:	2,292,269.0				2,292,269.0
Participaciones Federales	1,256,809.3				1,256,809.3
FISM	130,024.5				130,024.5
FORTAMUNDF	744,077.1				744,077.1
Remanentes de Ramo 33					
Remanentes de Otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	161,358.1				161,358.1
INGRESOS ESTATALES:	180,813.3				180,813.3
Participaciones Estatales	32,149.1				32,149.1
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
GIS	31,374.7				31,374.7
FEFOM	90,848.2				90,848.2
Remanentes GIS					
Remanentes PAGIM					
Otros Recursos Estatales	26,441.3				26,441.3
Convenios					
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,232.8	91,578.9		211,247.9	355,059.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,091.6	19.0		47,624.1	52,734.7
Ingresos Financieros	9,473.3	19.0		1,473.8	10,966.1
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	- 4,381.7			46,150.3	41,768.6
TOTAL	3,041,877.2	106,971.9	- 1,257,844.1	1,021,002.0	2,912,007.0

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA 1: El Municipio no cuenta con decreto de creación del Instituto de Cultura Física y Deporte, pero integran un importe de (\$1,257,844.1).



ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO 2012

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS					
(Miles de pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO				INTEGRACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
	MUNICIPIO	DIF	INSTITUTO DEL DEPORTE	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA	
Servicios Personales	1,177,788.0	96,857.7		196,822.2	1,471,467.9
Materiales y Suministros	152,881.3	4,564.6		26,327.3	183,773.2
Servicios Generales	523,378.7	4,155.8		390,929.6	918,464.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	816,023.4	2,333.7		449,526.5	1,267,883.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,191.1	112.6		9,147.2	87,450.9
Inversión Pública	534,894.0			34,109.9	569,003.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	265,812.4				265,812.4
TOTAL	3,548,968.8	108,024.4	NOTA 1	1,106,862.7	4,763,855.9

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA 1: El Municipio no cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

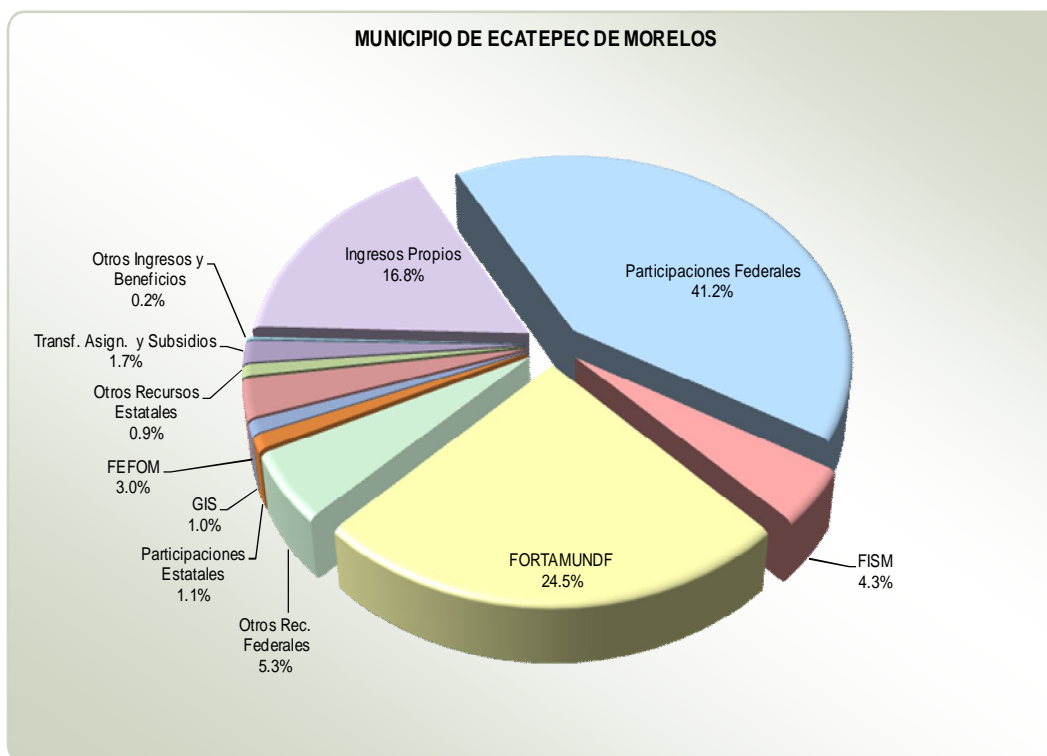


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS									
(Miles de pesos)									
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2011	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2012	LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2012	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2012	VARIACIÓN				
					PRESUPUESTAL	2012-2011		MODIFICADA - ESTIMADA	
					%	%	%	%	
IMPUESTOS	353,048.1	497,248.8	373,186.8	373,186.8	20,138.7	5.7	-124,062.0	-24.9	
Predial	275,632.4	366,688.0	259,532.7	259,532.7	-16,099.7	-5.8	-107,155.3	-29.2	
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	54,468.9	64,016.6	60,140.4	60,140.4	5,671.5	10.4	-3,876.2	-6.1	
Sobre Conjuntos Urbanos	4,701.8				-4,701.8	-100.0			
Sobre Anuncios Publicitarios	13,505.6	16,633.5	9,927.0	9,927.0	-3,578.6	-26.5	-6,706.5	-40.3	
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	1,409.0	2,930.5	674.0	674.0	-735.0	-52.2	-2,256.5	-77.0	
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	3,330.4	3,331.3	2,234.5	2,234.5	-1,095.9	-32.9	-1,096.8	-32.9	
Accesorios de Impuestos		43,648.8	40,678.2	40,678.2	40,678.2		-2,970.6	-6.8	
CUOTAS O APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL									
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	423.1		5.5	5.5	-417.6	-98.7	5.5		
DERECHOS	48,695.8	91,816.5	43,487.0	43,487.0	-5,208.8	-10.7	-48,329.5	-52.6	
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción									
Del Registro Civil	3,136.6	5,593.2	3,157.6	3,157.6	21.0	0.7	-2,435.6	-43.5	
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	17,017.9	26,264.4	12,978.2	12,978.2	-4,039.7	-23.7	-13,286.2	-50.6	
Otros Derechos	28,541.3	59,958.9	27,351.2	27,351.2	-1,190.1	-4.2	-32,607.7	-54.4	
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	16,598.1	3,972.6	6,378.7	6,378.7	-10,219.4	-61.6	2,406.1	60.6	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	22,214.6	25,080.0	88,412.5	88,412.5	66,197.9	298.0	63,332.5	252.5	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS									
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO									
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,679,914.8	2,589,522.1	2,525,315.1	2,525,315.1	-154,599.7	-5.8	-64,207.0	-2.5	
INGRESOS FEDERALES:	2,245,039.0	2,345,360.4	2,292,268.9	2,292,268.9	47,229.9	2.1	-53,091.5	-2.3	
Participaciones Federales	1,164,404.4	1,234,401.2	1,256,809.2	1,256,809.2	92,404.8	7.9	22,408.0	1.8	
FSM	195,306.4	200,000.0	130,024.5	130,024.5	-65,281.9	-33.4	-69,975.5	-35.0	
FORTAMUNDF	772,087.0	793,587.0	744,077.1	744,077.1	-28,009.9	-3.6	-49,509.9	-6.2	
Remanentes de Ramo 33									
Remanente de otros Recursos Federales									
Otros Recursos Federales	113,241.2	117,372.2	161,358.1	161,358.1	48,116.9	42.5	43,985.9	37.5	
INGRESOS ESTATALES:	434,875.8	208,217.8	180,813.3	180,813.3	-254,062.5	-58.4	-27,404.5	-13.2	
Participaciones Estatales	18,464.3	51,701.3	32,149.1	32,149.1	13,684.8	74.1	-19,552.2	-37.8	
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM									
GIS	248,031.1	20,000.0	31,374.7	31,374.7	-216,656.4	-87.4	11,374.7	56.9	
FEFOM	96,047.8	101,000.0	90,848.2	90,848.2	-5,199.6	-5.4	-10,151.8	-10.1	
Remanentes GIS									
Remanentes PAGM									
Otros Recursos Estatales	60,599.8	18,000.0	26,441.3	26,441.3	-34,158.5	-56.4	8,441.3	46.9	
Convenios	11,732.8	17,516.5			-11,732.8	-100.0	-17,516.5	-100.0	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		35,943.9	52,232.9	52,232.9	52,232.9		16,289.0	45.3	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	134,570.9	18,294.3	5,091.6	5,091.6	-129,479.3	-96.2	-13,202.7	-72.2	
Ingresos Financieros		18,294.3	9,473.3	9,473.3	9,473.3		-8,821.0	-48.2	
Ingresos Extraordinarios	50,000.0				-50,000.0	-100.0			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	84,570.9		-4,381.7	-4,381.7	-88,952.6	-105.2	-4,381.7		
TOTAL	3,255,465.4	3,225,934.3	3,041,877.2	3,041,877.2	-213,588.2	-6.6	-184,057.1	-5.7	

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA: Para 2011, la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios incluye los Accesorios.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS INGRESOS 2012

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

El porcentaje de los Ingresos Propios en relación con los Ingresos Totales es del 16.8 por ciento, respecto de las participaciones y aportaciones federales que representan el 70.0 por ciento, por lo que es recomendable diseñar políticas con la finalidad de poder incrementar los ingresos propios.

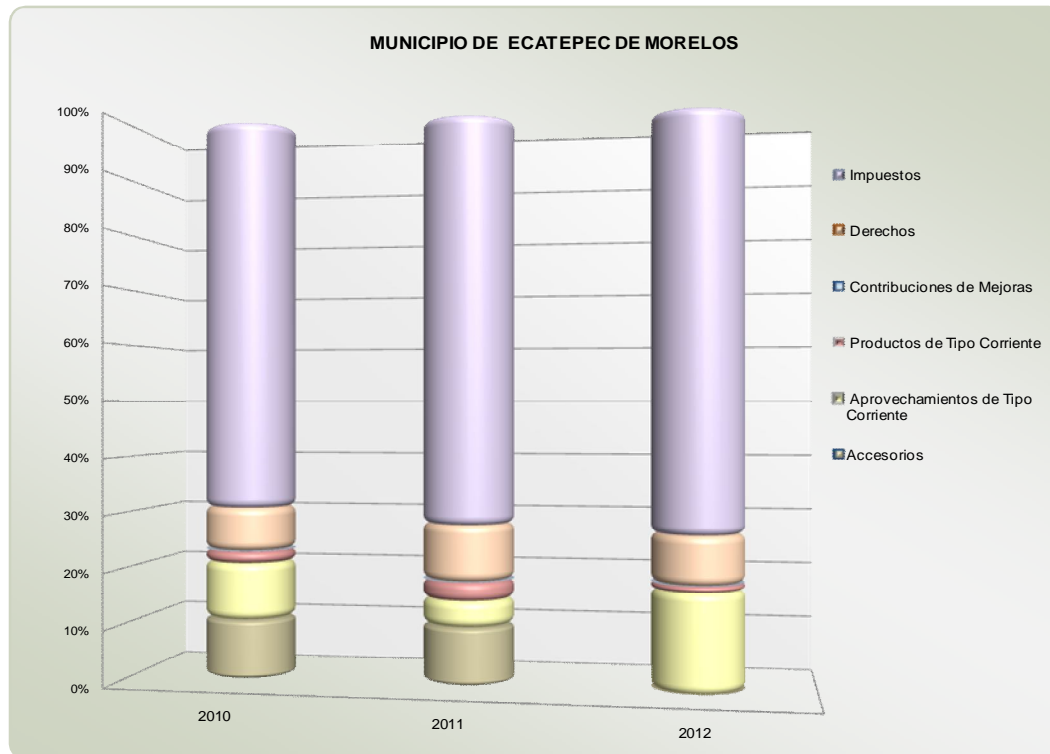


APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES 2012

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS								
(Miles de pesos)								
CONCEPTO	FISM				FORTAMUNDF			
	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
	(A)	(B)	(C)	D=A+B+C	(A)	(B)	(C)	D=A+B+C
Servicios Personales							193,029.0	193,029.0
Materiales y Suministros			13,711.0	13,711.0				
Servicios Generales								
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			19,739.0	19,739.0				
Inversión Pública			26,147.0	26,147.0			13,085.0	13,085.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones								
Participaciones y Aportaciones							43,086.0	43,086.0
Deuda Pública							494,559.0	494,559.0
TOTAL			59,597.0	59,597.0			743,759.0	743,759.0

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA: En el año 2012, los Accesorios se consideraron dentro de cada rubro del Ingreso.

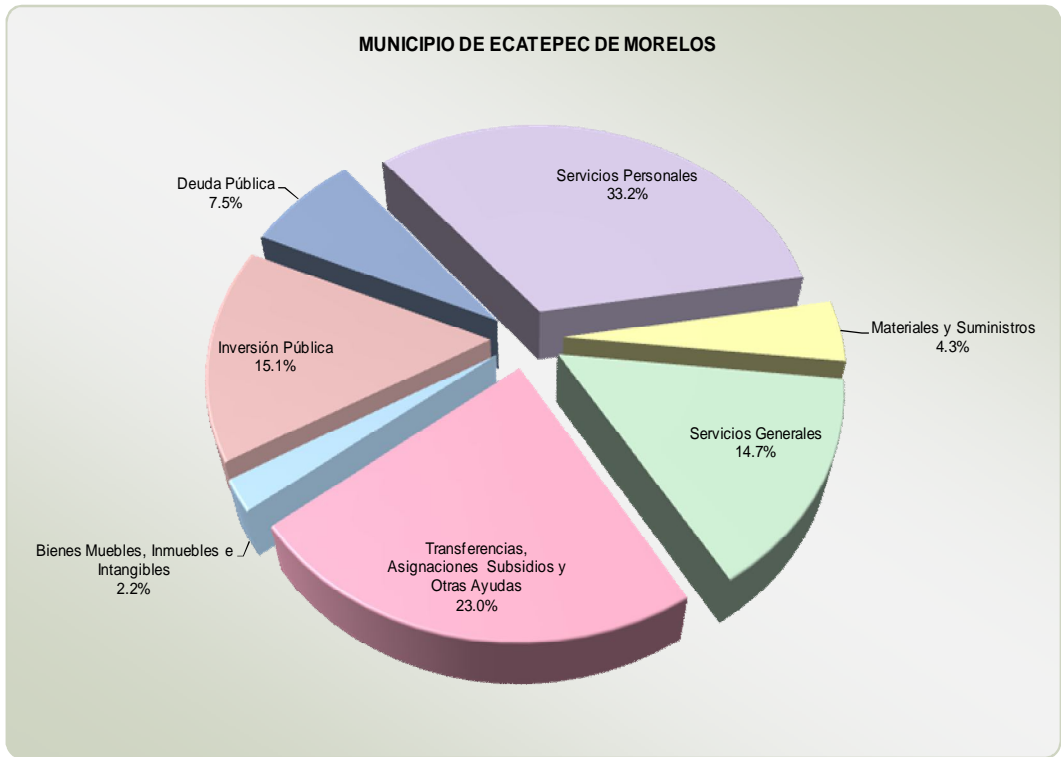
**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS										
(Miles de pesos)										
CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN					
	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS	DE EGRESOS	PRESUPUESTAL	2012-2011		MODIFICADO -		
	EJERCIDO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO		%	%	APROBADO	%	
	2011	2012	2012	2012						
Servicios Personales	1,177,547.0	1,184,497.7	1,177,788.0	1,177,788.0			241.0		-6,709.7	-0.6
Materiales y Suministros	128,226.4	97,367.0	152,881.3	152,881.3			24,654.9	19.2	55,514.3	57.0
Servicios Generales	492,234.7	464,169.5	523,378.7	523,378.7			31,144.0	6.3	59,209.2	12.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	822,336.3	783,500.0	816,023.4	816,023.4			-6,312.9	-0.8	32,523.4	4.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,012.8	73,850.0	78,191.1	78,191.1			-15,821.7	-16.8	4,341.1	5.9
Inversión Pública	473,489.9	432,550.0	432,550.0	534,894.0	102,344.0	23.7	61,404.1	13.0		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones										
Participaciones y Aportaciones										
Deuda Pública	195,216.1	190,000.0	190,000.0	265,812.4	75,812.4	39.9	70,596.3	36.2		
TOTAL	3,383,063.2	3,225,934.2	3,370,812.5	3,548,968.8	178,156.4	5.3	165,905.6	4.9	144,878.3	4.5

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

NOTA: El Presupuesto de Egresos Modificado no corresponde a la Ley de Ingresos Modificada, no cumpliendo con el equilibrio presupuestal.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPITULO DEL GASTO 2012



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



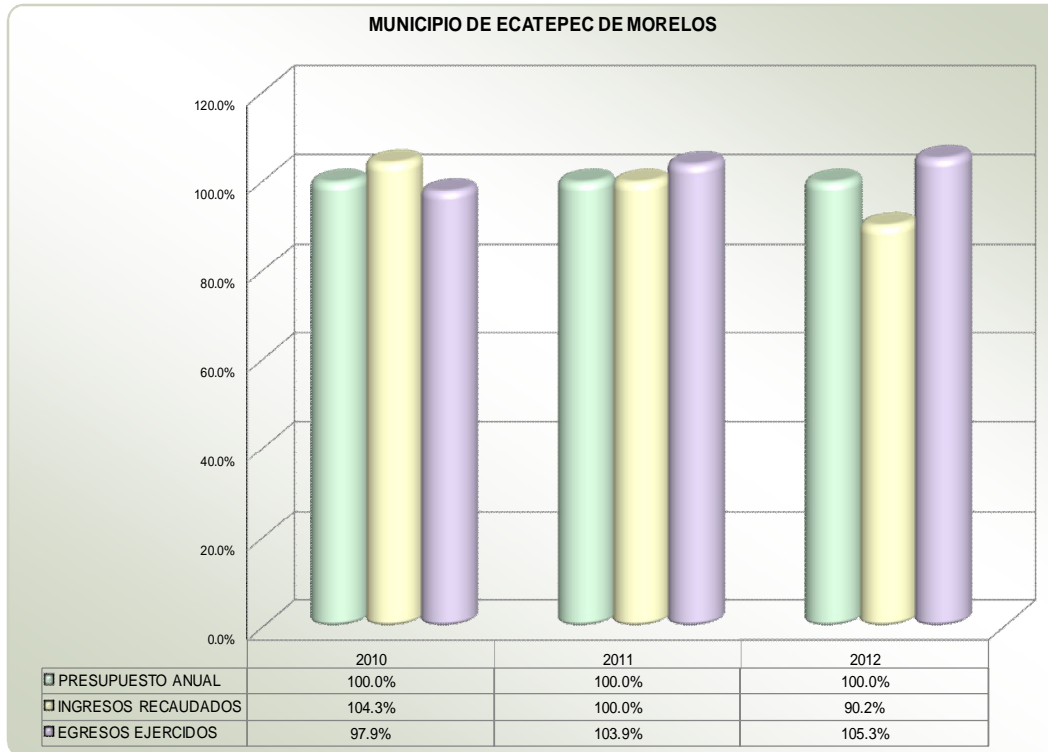
COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL EGRESO



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



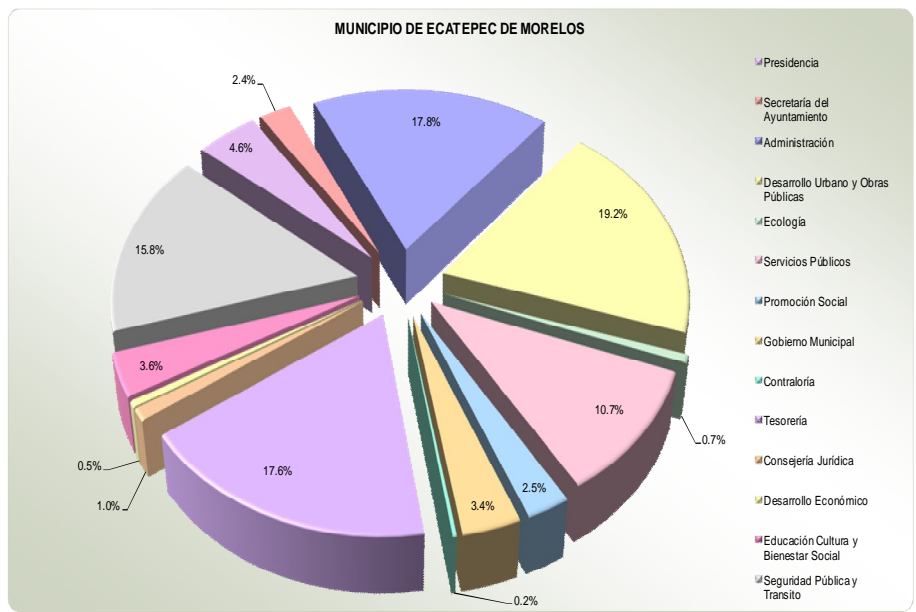
*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA 2012

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS			
(Miles de pesos)			
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	
A00	Presidencia	162,686.8	4.6%
D00	Secretaría del Ayuntamiento	84,658.1	2.4%
E00	Administración	629,747.1	17.8%
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	680,893.0	19.2%
G00	Ecología	24,390.2	0.7%
H00	Servicios Públicos	378,876.1	10.7%
I00	Promoción Social	90,058.7	2.5%
J00	Gobierno Municipal	120,820.9	3.4%
K00	Contraloría	8,288.5	0.2%
L00	Tesorería	625,756.8	17.6%
M00	Consejería Jurídica	36,283.5	1.0%
N00	Desarrollo Económico	18,710.8	0.5%
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	128,682.7	3.6%
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	559,115.6	15.8%
TOTAL		3,548,968.8	100.0%

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

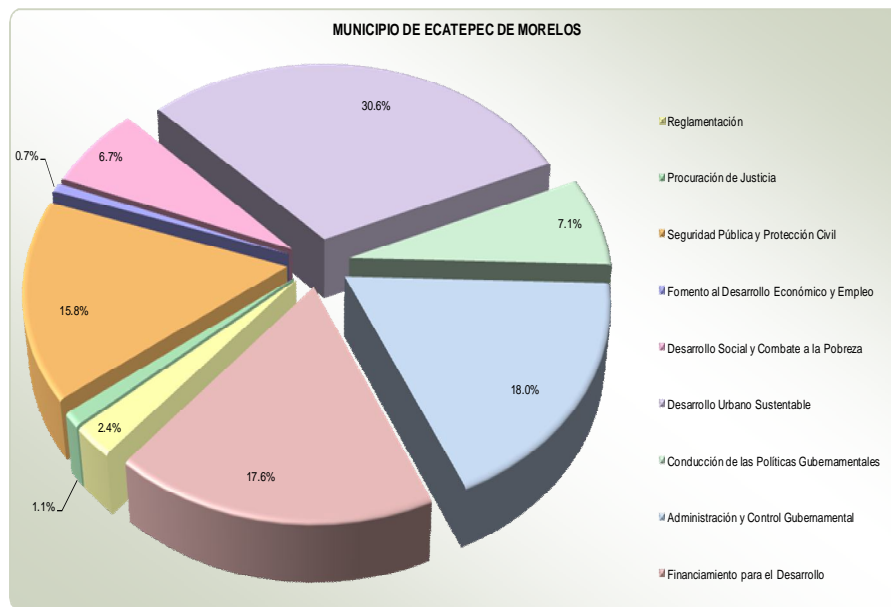


*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN 2012

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS			
(Miles de pesos)			
	FUNCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
01	Reglamentación	84,658.1	2.4%
03	Procuración de Justicia	38,266.9	1.1%
04	Seguridad Pública y Protección Civil	559,115.6	15.8%
05	Fomento al Desarrollo Económico y Empleo	25,052.8	0.7%
06	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	238,128.3	6.7%
07	Desarrollo Urbano Sustentable	1,087,734.8	30.6%
08	Conducción de las Políticas Gubernamentales	252,219.9	7.1%
09	Administración y Control Gubernamental	638,035.6	18.0%
10	Financiamiento para el Desarrollo	625,756.8	17.6%
	TOTAL	3,548,968.8	100.0%

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE	390,353.3	818,313.6	(427,960.3)	CIRCULANTE	514,742.7	559,407.8	(44,665.1)
Efectivo y Equivalentes	184,050.3	457,493.2	(273,442.9)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	514,706.8	559,371.9	(44,665.1)
Efectivo	91.7	175.0	(83.3)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	408,588.7	445,558.3	(36,969.6)
Bancos/Tesorería	183,958.6	457,318.2	(273,359.6)	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	97,260.3	97,304.4	(44.1)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,215.7	92,754.4	(75,538.7)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,877.8	16,509.2	(7,631.4)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	16,180.3	77,973.9	(61,793.6)	Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo	35.9	35.9	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31.4	31.4		Fondos en Garantía a Corto Plazo	35.9	35.9	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,004.0	14,749.1	(13,745.1)	NO CIRCULANTE	777,414.3	807,199.8	(29,785.5)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	77,541.6	156,520.3	(78,978.7)	Documentos por pagar a Largo Plazo	777,414.3	807,199.8	(29,785.5)
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	20,685.5	13,353.4	7,332.1	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	777,414.3	807,199.8	(29,785.5)
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	56,856.1	143,166.9	(86,310.8)				
Almacén	111,545.7	111,545.7		TOTAL PASIVO	1,292,157.0	1,366,607.6	(74,450.6)
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	111,545.7	111,545.7					
NO CIRCULANTE	2,671,283.0	2,491,655.6	179,627.4	PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	596.7	596.7		Patrimonio Contribuido	532,362.4	532,362.4	
Títulos y Valores a Largo Plazo	596.7	596.7		Aportaciones	532,362.4	532,362.4	
Bienes Inmuebles	1,523,864.3	1,403,606.4	120,257.9	Patrimonio Generado	1,237,116.9	1,410,999.2	(173,882.3)
Terrenos	318,550.9	309,550.7	9,000.2	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(143,951.4)	419,460.4	(563,411.8)
Viviendas	1,293.0	1,293.0		Resultados de Ejercicios Anteriores	1,381,068.3	991,538.8	389,529.5
Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público	1,204,020.4	1,092,762.7	111,257.7				
Bienes Muebles	1,146,806.4	1,087,436.9	59,369.5	TOTAL PATRIMONIO	1,769,479.3	1,943,361.6	(173,882.3)
Mobiliario y Equipo de Administración	141,091.6	124,492.0	16,599.6				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,239.4	12,226.5	12.9				
Equipo de Transporte	511,153.1	481,513.5	29,639.6				
Equipo de Defensa y Seguridad	64,676.3	62,530.2	2,146.1				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	373,989.2	365,371.0	8,618.2				
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	11,423.0	9,920.6	1,502.4				
Activos Biológicos	2,759.9	1,722.9	1,037.0				
Otros Bienes Muebles	29,473.9	29,660.2	(186.3)				
Activos Diferidos	15.6	15.6					
Otros Activos Diferidos	15.6	15.6					
TOTAL DEL ACTIVO	3,061,636.3	3,309,969.2	(248,332.9)	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	3,061,636.3	3,309,969.2	(248,332.9)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS			
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011			
(Miles de pesos)			
CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011
INGRESOS	3,041,879.6	3,205,465.4	(163,585.8)
Ingresos de Gestión	511,470.5	468,083.3	43,387.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,525,315.1	2,690,778.2	(165,463.1)
Otros Ingresos	5,094.0	46,603.9	(41,509.9)
EGRESOS	3,185,831.0	2,786,005.0	399,826.0
Gastos de Funcionamiento	1,833,177.4	1,795,113.6	38,063.8
Servicios Personales	1,177,578.9	1,177,537.5	41.4
Materiales y Suministros	152,881.3	123,988.7	28,892.6
Servicios Generales	502,717.2	493,587.4	9,129.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	814,412.9	797,626.8	16,786.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	62,503.2	58,922.9	3,580.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles	1,980.0	9,092.8	(7,112.8)
Obra Pública	473,757.5	125,248.9	348,508.6
AHORRO/DESAHORRO	(143,951.4)	419,460.4	(563,411.8)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



DEUDA MUNICIPAL

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS (Miles de pesos)						
CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 07	SALDO AL 31 / DIC / 08	SALDO AL 31 / DIC / 09	SALDO AL 31 / DIC / 10	SALDO AL 31 / DIC / 11	SALDO AL 31 / DIC / 12
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	84,055.3	243,104.3	351,815.1	388,550.9	445,558.3	408,568.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				163,890.0	97,304.4	97,260.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,870.6	16,494.4	14,364.8	12,495.4	16,509.2	8,877.8
Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	13,227.1	27,536.4	263,052.9			
Fondos en Garantía a Corto Plazo					35.9	35.9
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	644,230.7	586,538.4	528,846.1	770,401.6	807,199.8	777,414.3
TOTAL	752,383.7	873,673.5	1,158,078.9	1,335,337.9	1,366,607.6	1,292,157.0

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

Como puede observarse, el saldo de la deuda disminuyó en 74,450.6 miles de pesos respecto al ejercicio anterior.

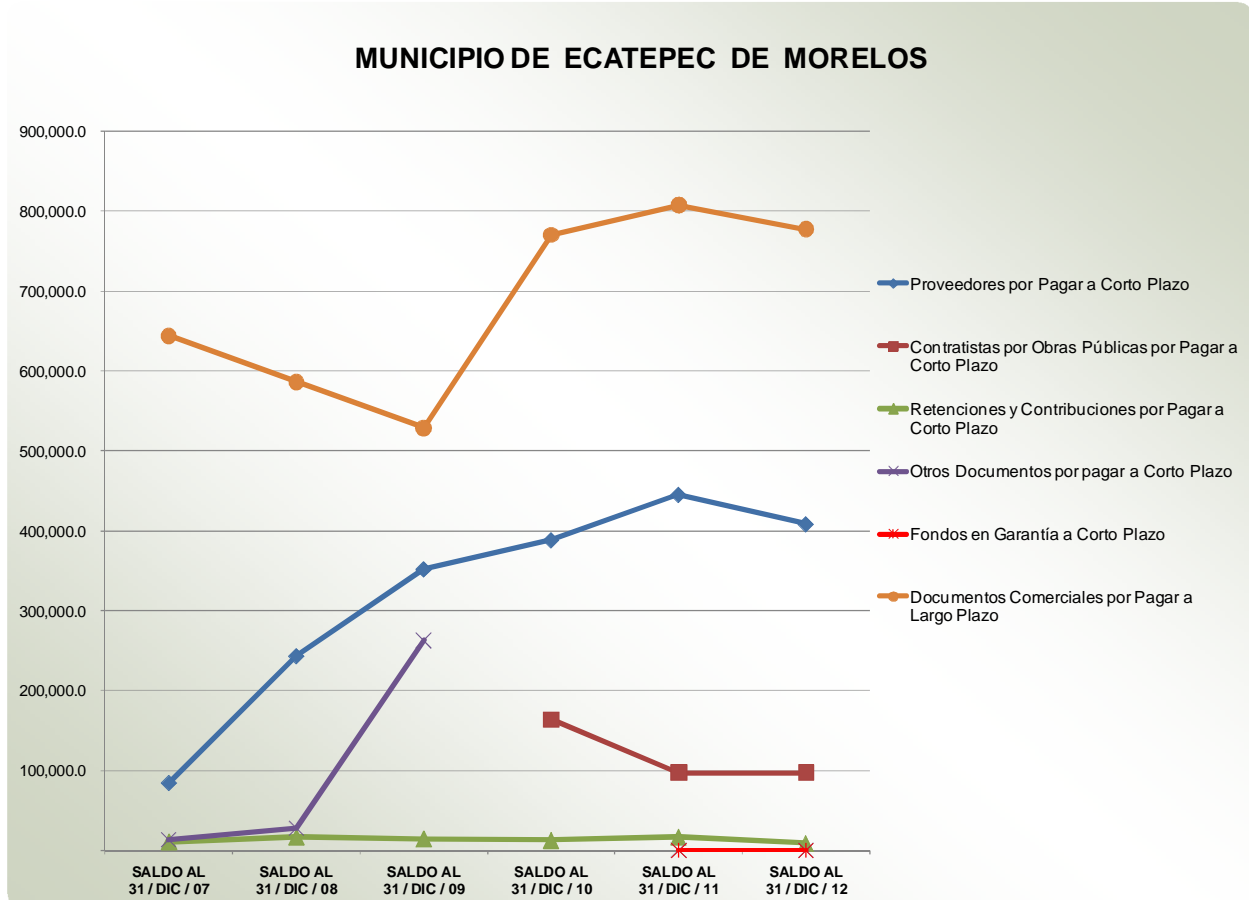
CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMyM, CAEM, CFE Y CONAGUA

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS (Miles de pesos)				
CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 2012 S/ENTIDAD	SALDO AL 31 / DIC / 2012 S/ORGANISMO AUXILIAR TERCERO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM	51,457.5	123,230.4	(71,772.9)	
CAEM				
CFE	25,717.3	161,689.7	(135,972.4)	
CONAGUA				

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS ORDINARIOS****MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS**

(Miles de pesos)

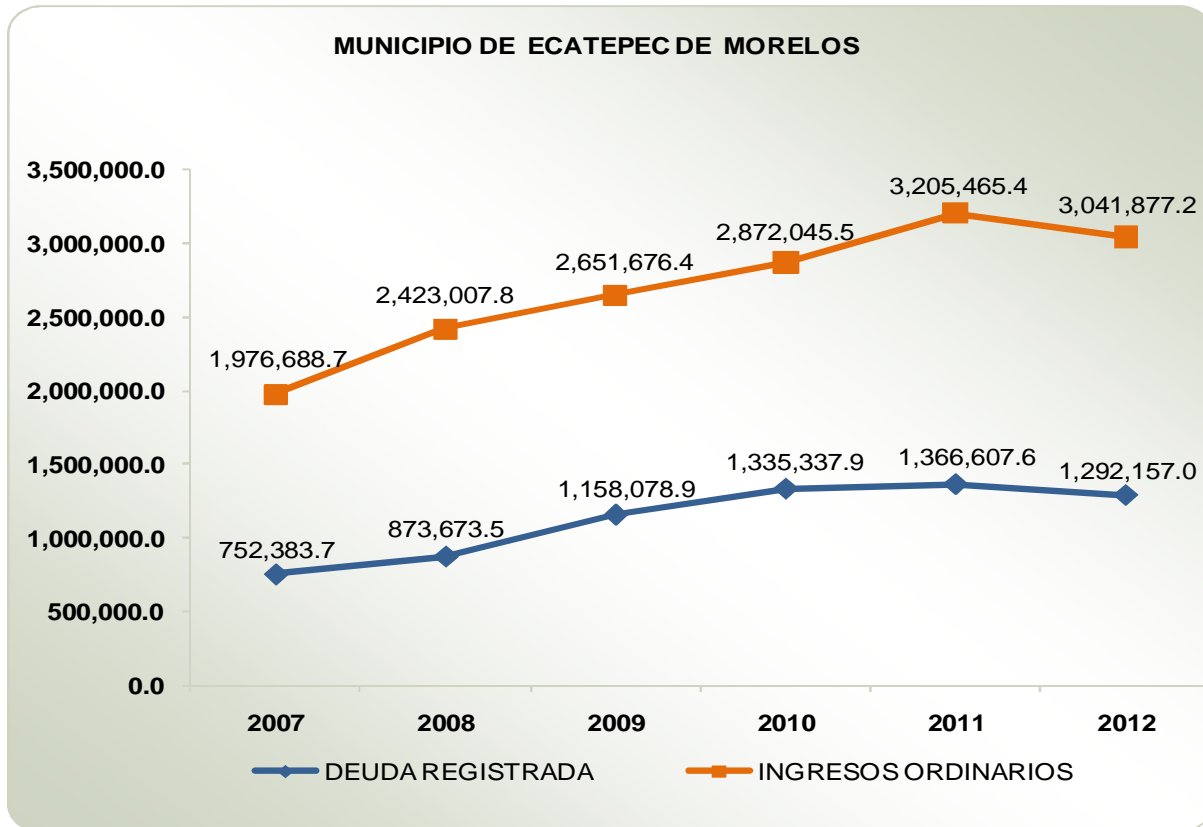
AÑO	INGRESOS ORDINARIOS	DEUDA REGISTRADA			% DE DEUDA REGISTRADA CONTRA LOS INGRESOS ORDINARIOS
		A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO	TOTAL	
2007	1,976,688.7	108,153.0	644,230.7	752,383.7	38.1
2008	2,423,007.8	287,135.1	586,538.4	873,673.5	36.1
2009	2,651,676.4	629,232.8	528,846.1	1,158,078.9	43.7
2010	2,872,045.5	564,936.3	770,401.6	1,335,337.9	46.5
2011	3,205,465.4	559,407.8	807,199.8	1,366,607.6	42.6
2012	3,041,877.2	514,742.7	777,414.3	1,292,157.0	42.5

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

Del análisis anterior se determina que el 42.5 por ciento de sus ingresos ordinarios están comprometidos, por lo que se recomienda considerar la situación financiera del Municipio en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, contemplando los pagos que se deben realizar a la deuda y en el ejercicio del presupuesto de egresos, establecer políticas de austeridad y contención del gasto; así como estrategias de recaudación para fortalecer la Hacienda Pública y contar con mayores recursos para amortizar su deuda.



GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA Y LOS INGRESOS ORDINARIOS



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.

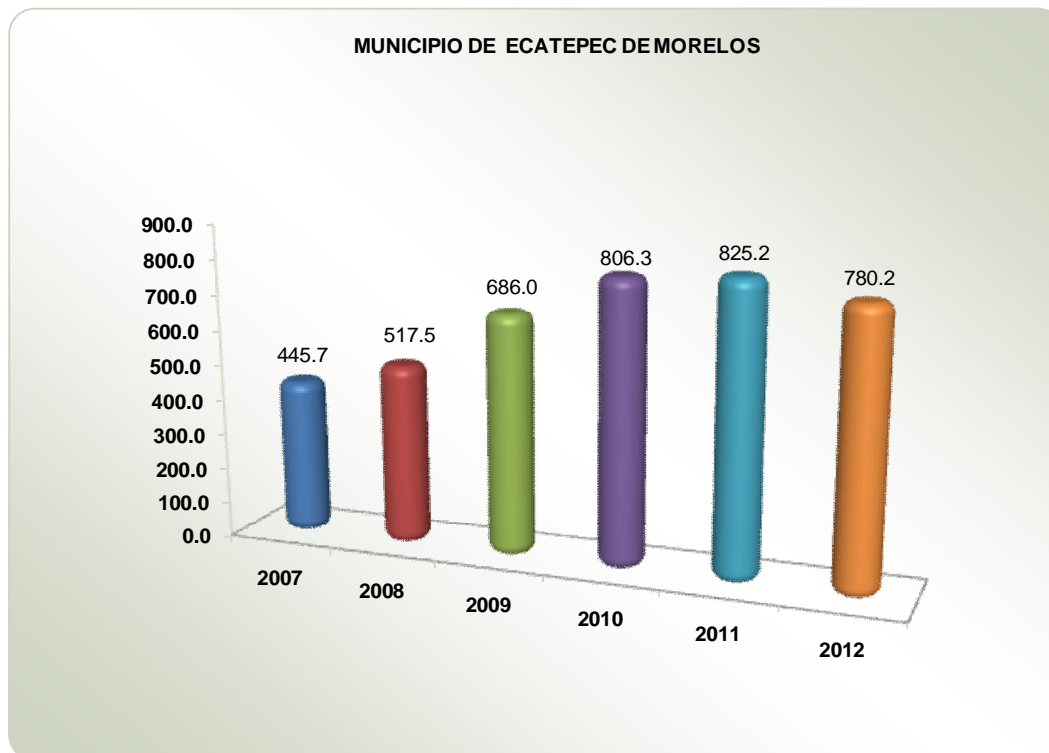


DEUDA PER CÁPITA

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

EJERCICIO	DEUDA TOTAL (Miles de Pesos)	HABITANTES	DEUDA PER CÁPITA (Pesos)
2007	752,383.7	1,688,258	445.7
2008	873,673.5	1,688,258	517.5
2009	1,158,078.9	1,688,258	686.0
2010	1,335,337.9	1,656,107	806.3
2011	1,366,607.6	1,656,107	825.2
2012	1,292,157.0	1,656,107	780.2

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.



FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

(Miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	PLAZOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	INTERÉS
BANOBRAS	510,000.0	180 MESES	486,717.1	TIIE + 2.05
BANCOMER	250,000.0	180 MESES	239,900.6	TIIE +1.46

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.



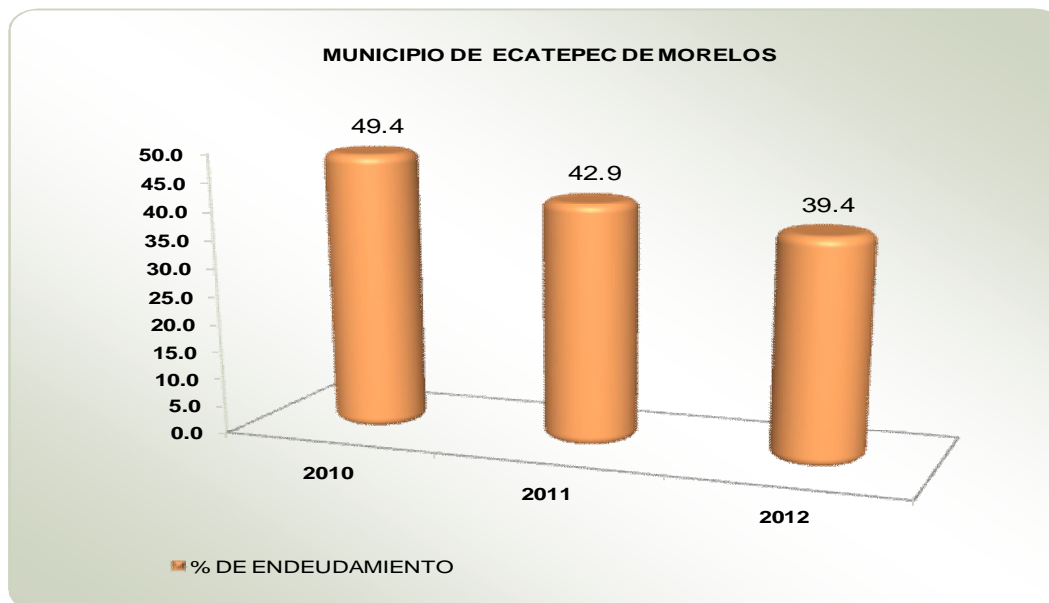
ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{(\text{Gasto Total} - \text{Deuda})} \times 100$$

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS (Miles de pesos)

AÑO	TOTAL DE PASIVO	GASTO TOTAL	DEUDA	%
2010	1,335,337.9	3,362,071.6	659,921.4	49.4
2011	1,366,607.6	3,383,063.2	195,216.1	42.9
2012	1,292,157.0	3,548,968.8	265,812.4	39.4

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.

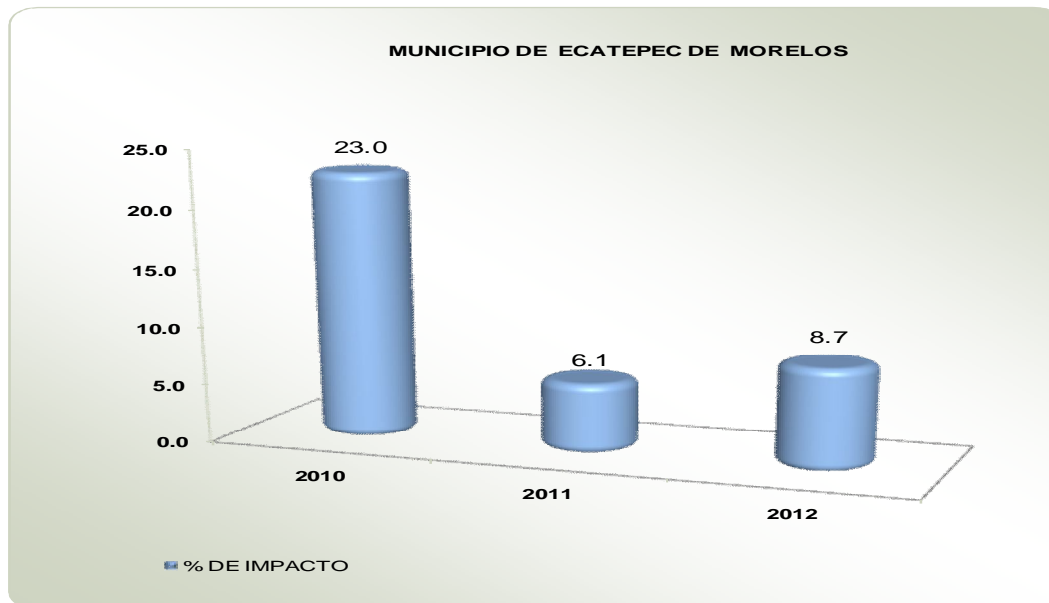
Al cierre del ejercicio 2012 la Entidad revela un grado de endeudamiento del 39.4 por ciento.



$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{(\text{Ingresos Totales} - \text{Financiamientos})} \times 100$$

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS (Miles de pesos)				
AÑO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN DEUDA PÚBLICA	INGRESOS TOTALES	FINANCIAMIENTOS	%
2010	659,921.4	3,582,045.5	710,000.0	23.0
2011	195,216.1	3,255,465.4	50,000.0	6.1
2012	265,812.4	3,041,877.2		8.7

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.

Significa que los gastos financieros (capital, intereses) representan el 8.7 por ciento de los ingresos totales.

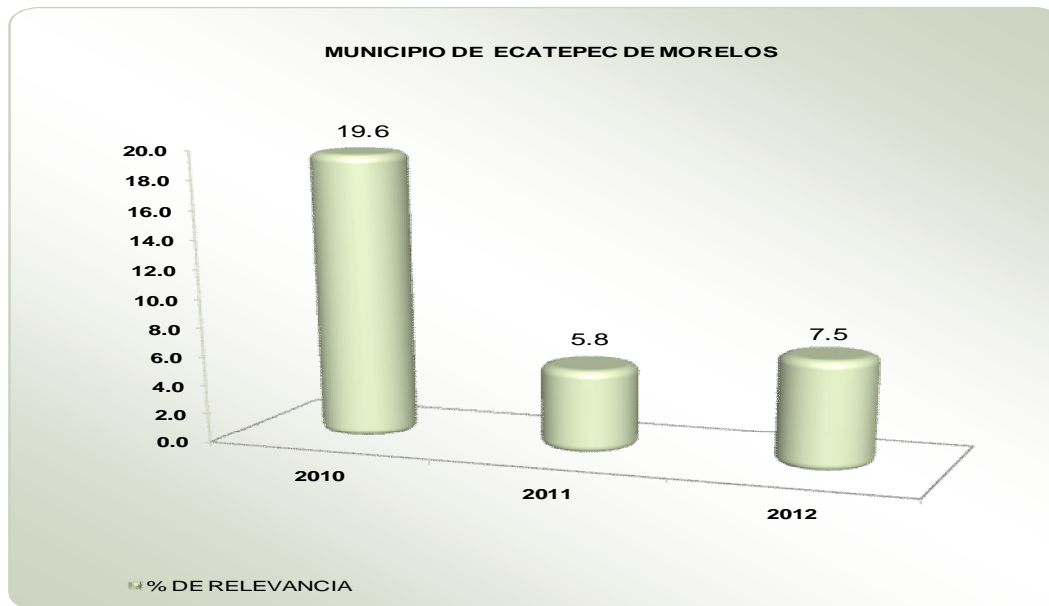


$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egresos Ejercidos}} \times 100$$

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS
(Miles de pesos)

AÑO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN DEUDA PÚBLICA	TOTAL DE EGRESOS EJERCIDOS	%
2010	659,921.4	3,362,071.6	19.6
2011	195,216.1	3,383,063.2	5.8
2012	265,812.4	3,548,968.8	7.5

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.

Como resultado muestra que el 7.5 por ciento del presupuesto ejercido corresponde al pago de deuda pública.



Recursos FEFOM en relación al total de pasivos

Pasivo Total 2012/Recursos FEFOM 2013.

$$1,292,157.0/95,390.6 = 13.5$$

La Entidad requiere 13.5 veces de los recursos FEFOM 2013, para cubrir el pasivo registrado; lo anterior considerando lo establecido en la Gaceta del Gobierno del Estado de México 81 del 30 de abril de 2013 la cual permite destinar hasta el 100 por ciento de éstos recursos a saneamiento financiero.

Recursos FEFOM en relación al pasivo circulante

Pasivo Circulante 2012/Recursos FEFOM 2013.

$$514,742.7/95,390.6 = 5.4$$

La Entidad requiere 5.4 veces de los recursos FEFOM 2013, para cubrir el pasivo circulante.

Recursos FEFOM 2013/Pasivo Total 2012 x 100.

$$95,390.6/1,292,157.0 = 7.4\%$$

Aplicando el total de los recursos FEFOM 2013 asignados al Municipio, su deuda disminuiría en un 7.4 por ciento.

Recursos FEFOM 2013/ Pasivo Circulante 2012 x 100.

$$95,390.6/514,742.7 = 18.5\%$$

Aplicando el total de los recursos FEFOM 2013 asignados al Municipio, su deuda a corto plazo disminuiría en un 18.5 por ciento.



Recursos FORTAMUNDF en relación al total de pasivos

Pasivo Total 2012/80% de los Recursos FORTAMUNDF 2013.

$$1,292,157.0/638,031.2 = 2.0$$

La Entidad necesitaría destinar 2.0 veces de sus recursos FORTAMUNDF 2013 para poder cubrir sus pasivos registrados; mismos que corresponden a obligaciones a corto plazo; es importante señalar que sólo se considero el 80.0 por ciento del total de los recursos asignados, considerando que por lo menos el 20.0 por ciento de los mismos promoverán a seguridad pública para poder acceder a otros recursos que contribuyen al mismo fin.

Por lo anterior se recomienda al Municipio establecer políticas de saneamiento financiero utilizando los recursos antes señalados con la finalidad de disminuir sus obligaciones contraídas, lo que contribuirá a mejorar la situación financiera y crediticia de la Entidad.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DERIVADOS DE RECURSOS ORDINARIOS

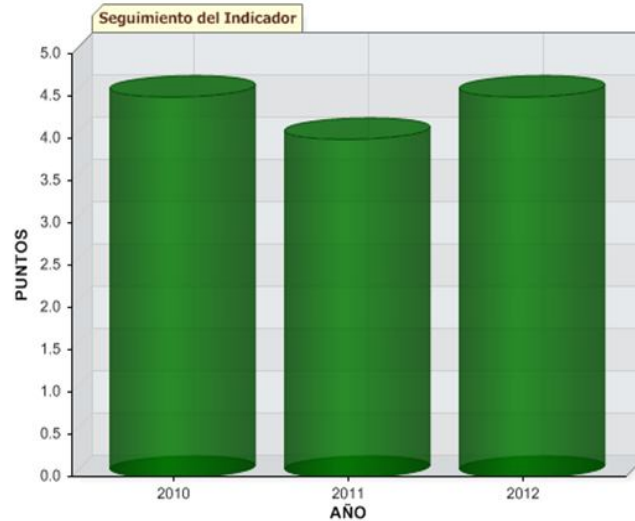
CUADRO RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES

MUNICIPIO DE ECATEPEC

INDICADOR	CALIFICACIÓN			EVALUACIÓN		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	4.5	4	4.5	ADECUADO	BUENO	ADECUADO
VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS	0.00%	88.29%	88.25%	CRÍTICO	BUENO	BUENO
VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	0.00%	0.00%	87.96%	CRÍTICO	CRÍTICO	BUENO
ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS	0.00%	59.38%	59.38%	CRÍTICO	SUFICIENTE	BUENO
AUTONOMÍA FINANCIERA	16.81%	16.31%	19.86%	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO
CANALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF	15.49%	4.20%	3.91%	ADECUADO	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
TASA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	0.00%	52.88%	57.97%	CRÍTICO	SUFICIENTE	SUFICIENTE
IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	16.92%	17.45%	19.67%	BUENO	BUENO	BUENO
TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA	0	8		CRÍTICO	ADECUADO	
DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	0			CRÍTICO		

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL



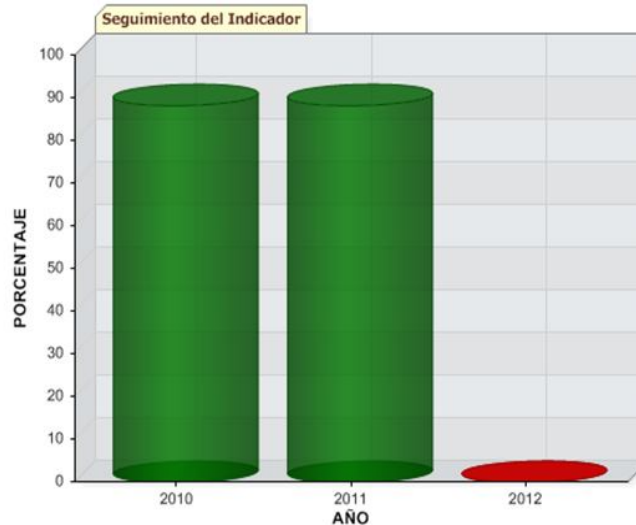
Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	4.5 PUNTOS	Adecuado	4 PUNTOS	Bueno	4.5 PUNTOS	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Para el ejercicio 2012 la evaluación obtenida en este indicador fue de **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento da cabal cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM); cabe resaltar que por tercer año consecutivo ha mantenido una calificación positiva.

Por lo anterior, se recomienda mantener las acciones destinadas a la atención de este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho de estar informado.

VIVIENDAS CON CALLES PAVIMENTADAS



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	88.25 %	Bueno	88.29 %	Bueno	0 %	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

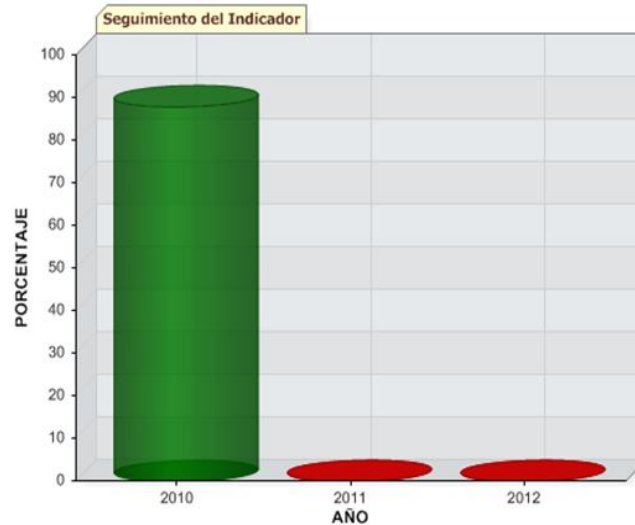
La revisión del ejercicio 2012 indica que la evaluación en este rubro fue de **Crítico** ya que la Entidad Municipal no requisitó el dato del número de viviendas que cuentan con el servicio de calles pavimentadas conforme a las características solicitadas por el OSFEM. Es importante señalar que descendió notablemente su nivel de desempeño con relación al ejercicio 2011. Con base en lo anterior, se recomienda implementar políticas públicas para incrementar la cobertura del servicio de calles pavimentadas y remitir la información base del indicador al OSFEM.

A continuación se presenta el estado de la atención brindada por el Ayuntamiento al Pliego de Recomendaciones emitido por el Órgano Técnico de la Legislatura:

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

VIVIENDAS CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	87.96 %	Bueno	0 %	Crítico	0 %	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

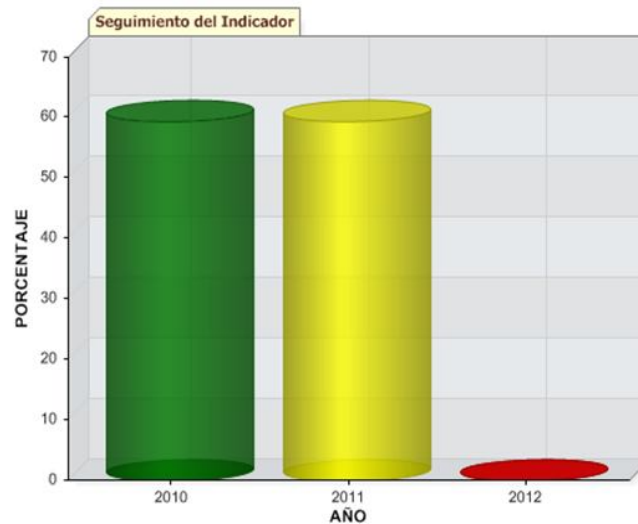
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2012, muestran que la evaluación para el indicador fue de **Crítico**, toda vez que la cifra del número de viviendas que cuentan con el servicio de recolección de basura presentada por la Administración Municipal careció de las características técnicas requeridas para el ejercicio que se evalúa, originando que por segundo año consecutivo obtenga el nivel negativo de la calificación. En ese sentido, se recomienda remitir la información base del indicador con apego a la estructura emitida por el Órgano Técnico de la Legislatura e instrumentar mecanismos de seguimiento para lograr los objetivos de este programa básico de la gestión pública.

En el siguiente cuadro se presenta el estado de la atención brindada por el Ayuntamiento al Pliego de Recomendaciones emitido por el OSFEM:

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

ZONAS DE RIESGO PROTEGIDAS



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	59.38 %	Bueno	59.38 %	Suficiente	0 %	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2012, se obtiene que la evaluación en este rubro fue de **Crítico** debido a que el Ayuntamiento remitió el dato del número de zonas de riesgo que protege en su territorio, sin las características solicitadas por el OSFEM; es importante señalar que disminuyó notablemente el nivel de desempeño con respecto al ejercicio 2011.

Con base en lo anterior, se recomienda que el Consejo Municipal de Protección Civil ó su equivalente, integren los datos base del indicador conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización e incremente la cobertura de protección a sus zonas de riesgo implementando programas de prevención de riesgos

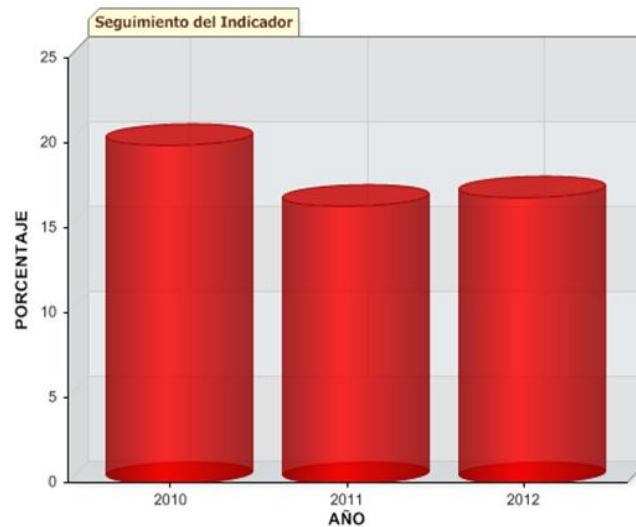
geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, entre otros, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del municipio.

En otra instancia, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliego de Recomendaciones, con la finalidad de informar al Municipio sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, al referido documento:

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

AUTONOMÍA FINANCIERA



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	19.86 %	Crítico	16.31 %	Crítico	16.81 %	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

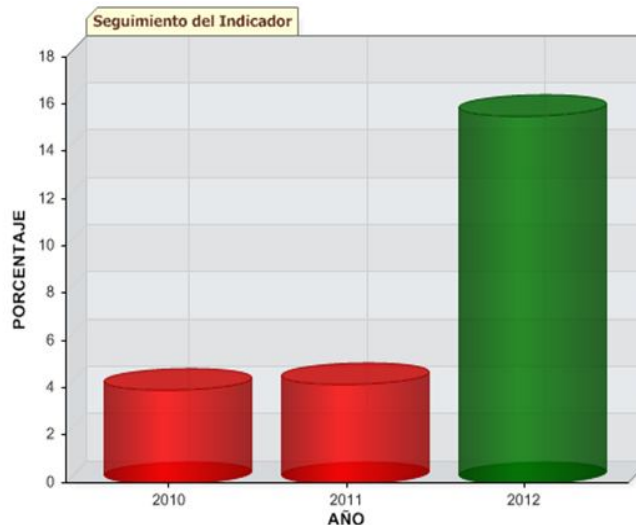
Para el ejercicio 2012 la evaluación en este indicador fue de **Crítico** toda vez que el Ayuntamiento mantiene poca capacidad para generar sus propios ingresos, destacando que por tercer año consecutivo ha obtenido un desempeño negativo en la escala de la calificación. En este sentido, se recomienda diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales.

A continuación se presenta el estado de la atención brindada por el Ayuntamiento a los Pliegos de Recomendaciones emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura:

Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1467/12	Sin Atender	
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2474/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

CANALIZACIÓN DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DIF



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	3.91 %	Insuficiente	4.2 %	Insuficiente	15.49 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

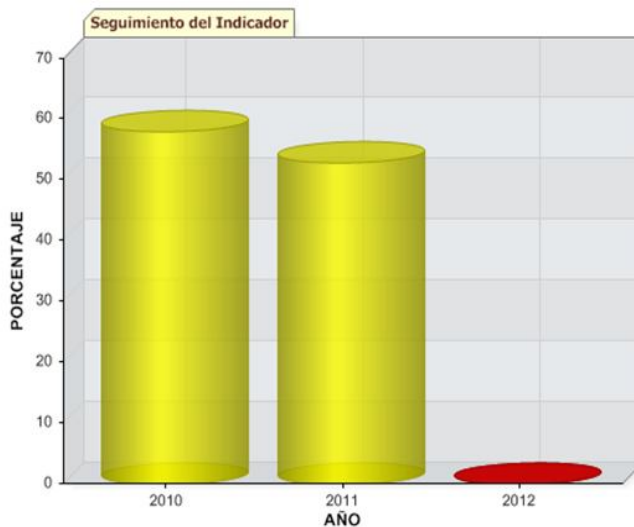


La revisión del ejercicio 2012 muestra que la evaluación obtenida por el Ayuntamiento en esta materia fue de **Adecuado** al destinar el 15.49% del total de ingresos al rubro de Asistencia Social; cabe resaltar que incrementó considerablemente la calificación con relación al ejercicio 2011. En razón de lo anterior, se recomienda continuar mejorando las políticas públicas establecidas a fin de mantener el nivel de desempeño alcanzado. Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliegos de Recomendaciones, con la finalidad de informar al Ayuntamiento sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, a los referidos documentos:

Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1467/12	Sin Atender	
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2474/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

TASA DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	57.97 %	Suficiente	52.88 %	Suficiente	0 %	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2012, indican que la evaluación obtenida en esta materia fue de **Crítico** dado que el Ente Municipal remitió el número de contribuyentes que integran el padrón, sin las características solicitadas por el Órgano Superior de Fiscalización y por ende presentó un decremento considerable en la calificación con relación al ejercicio 2011. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones tendentes a eficientar la captación de recursos por concepto de Impuesto Predial, así como remitir los datos base del indicador al OSFEM.

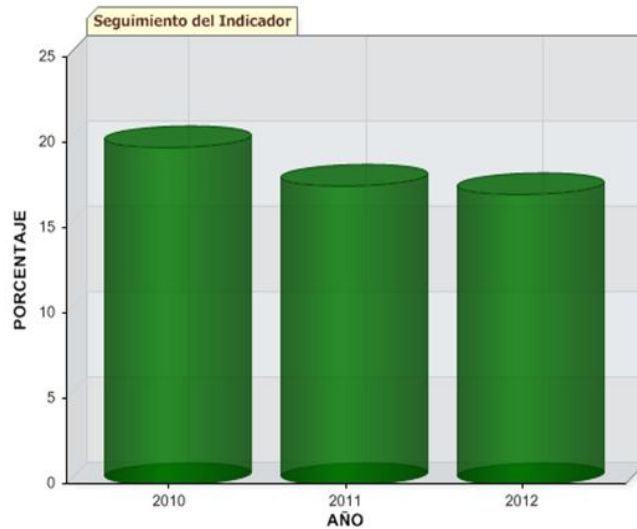
En el siguiente cuadro se presenta el estado de la atención brindada por el Ayuntamiento a los Pliegos de Recomendaciones emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización:



Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1467/12	Sin Atender	
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2474/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	19.67 %	Bueno	17.45 %	Bueno	16.92 %	Bueno

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2012, se obtiene que la evaluación en este rubro fue de **Bueno** ya que el ingreso financiero captado por el Ayuntamiento está comprometido en un 16.92% al pago de la deuda a corto plazo; es de resaltar que por tercer año consecutivo ha mantenido el nivel de calificación positivo respecto a los parámetros del indicador. Por lo anterior, se recomienda continuar mejorando las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos.



A continuación se presenta el estado de la atención brindada por el Ayuntamiento a los Pliegos de Recomendaciones emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura:

Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1467/12	Sin Atender	
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2474/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

TIEMPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SEGURIDAD PÚBLICA

Para el ejercicio 2012, se obtiene que la calificación de este indicador fue de **Crítico** toda vez que el “Tiempo de respuesta a emergencias de Seguridad Pública” que reportó el Ayuntamiento careció de las características solicitadas por el Órgano Técnico de la Legislatura. Es importante destacar que su nivel de desempeño descendió considerablemente en comparación al ejercicio 2011, en el cual había alcanzado una calificación positiva.

Por lo anterior, se recomienda lograr un nivel óptimo en el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responda a las emergencias, así como atender puntualmente las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura y evitar las medidas de apremio.

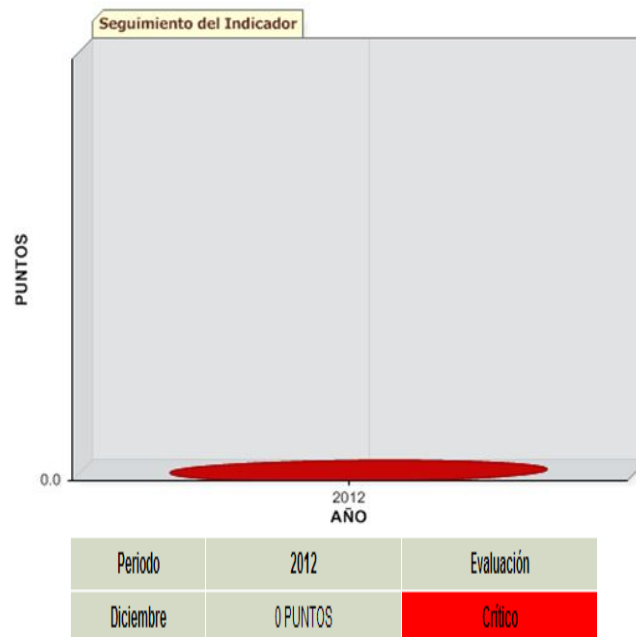
En otra instancia, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliegos de Recomendaciones, con la finalidad de informar al Ayuntamiento sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, a los referidos documentos:



Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1467/12	Sin Atender	
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2474/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL



*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

La revisión del ejercicio 2012 muestra que la evaluación alcanzada para este indicador fue de **Crítico** dado que la Entidad Municipal remitió información concerniente a la existencia de Manuales de Organización y de Procedimientos, así como Organigrama y su Reglamento Interior, sin las características requeridas por el Órgano Superior de Fiscalización, por lo cual se recomienda remitir los documentos administrativos básicos para el desempeño de su gestión con apego a las características definidas para el ejercicio que se evalúa. La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador fue incluido en la Revisión de la Cuenta Pública a partir del ejercicio 2012.



En el siguiente cuadro se presenta el estado de la atención brindada por el Ayuntamiento al Pliego de Recomendaciones emitido por el OSFEM:

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

En el ejercicio 2012 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el Cumplimiento de las Metas Físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la Estructura Programática Municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos de lo que señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2012, la evaluación al Programa Operativo Anual Municipal se enfocó a los Programas: **04 01 “Seguridad Pública y Tránsito”** (7 proyectos), **04 02 “Protección Civil”** (5 proyectos), **06 01 “Salud”** (4 proyectos), **06 02 “Educación y Cultura”** (8 proyectos), **06 03 “Cultura Física y Deporte”** (5 proyectos), **06 05 “Atención a Grupos Étnicos”** (3 proyectos), **07 01 “Desarrollo Urbano”** (4 proyectos), **07 02 “Suelo”** (4 proyectos), **07 03 “Vivienda”** (3 proyectos), **07 05 “Electrificación y Alumbrado Público”** (4 proyectos), **07 06 “Protección al Ambiente”** (4 proyectos), **07 07 “Modernización de las Comunicaciones y el Transporte”** (4 proyectos) y **10 01 “Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal”** (6 proyectos).



En este sentido, la evaluación obtenida por el Ayuntamiento respecto al cumplimiento de las metas físicas proyectadas dentro de su Programa Operativo Anual es la siguiente:

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
			EVALUACIÓN
04 01	Programa	Seguridad Pública y Tránsito (7 proyectos)	CRÍTICO
04 02		Protección Civil (5 proyectos)	CRÍTICO
06 01		Salud (4 proyectos)	CRÍTICO
06 02		Educación y Cultura (8 proyectos)	CRÍTICO
06 03		Cultura Física y Deporte (5 proyectos)	CRÍTICO
06 05		Atención a Grupos Étnicos (3 proyectos)	CRÍTICO
07 01		Desarrollo Urbano (4 proyectos)	CRÍTICO
07 02		Suelo (4 proyectos)	CRÍTICO
07 03		Vivienda (3 proyectos)	CRÍTICO
07 05		Electrificación y Alumbrado Público (4 proyectos)	CRÍTICO
07 06		Protección al Ambiente (4 proyectos)	CRÍTICO
07 07		Modernización de las Comunicaciones y el Transporte (4 proyectos)	CRÍTICO
10 01		Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal (6 proyectos)	CRÍTICO

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.



Lo anterior, debido a que el Ente Fiscalizable en el ejercicio 2012 no remitió información en esta materia, misma que le fue requerida mediante los Pliegos de Recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/1467/12 y OSFEM/AEEP/SEPM/2474/12 de fechas 10 de agosto y 21 de noviembre de 2012 respectivamente.

Es importante señalar que, en el segundo trimestre del ejercicio evaluado el Ayuntamiento presentó el avance de las metas físicas sin las especificaciones técnicas establecidas por el OSFEM e hizo caso omiso a la actualización de los datos que le fue solicitada a través del Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2025/12 de fecha 31 de octubre de 2012.

Por consiguiente, se recomienda informar al Órgano Técnico de la Legislatura sobre el avance y cumplimiento de las metas plasmadas en el Programa Operativo Anual, en apego a las características técnicas definidas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS		
No.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo refleja saldo, la cual solo aplica a organismos auxiliares; así como las cuentas 1232 de viviendas y 2221 de documentos comerciales por pagar a corto plazo que no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, se detectó que la entidad presenta saldo en la cuenta de efectivo.	Verificar que se haya depositado el saldo en bancos, de conformidad con los artículos 22 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos Mínimos de Control Financiero Municipal.
3	El Estado de Situación Financiera y anexos revelan saldo en cuentas por cobrar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar los ajustes de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad al artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del Ayuntamiento, en cumplimiento de las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Realizar los ajustes correspondientes al concluir la obra o al cierre del ejercicio y los registros contables para transferir el saldo de las obras del dominio público al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal al cierre del ejercicio, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar los ajustes correspondientes de obras de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 4 de mayo de 2011.
7	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 16,681.3 miles de pesos, en relación con las altas y bajas de bienes muebles y de 9,000.1 en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables, y en su caso realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19 fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8	En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado el egreso ejercido por los subsidios y apoyos otorgados a DIF y al ODAS lo reporta el Municipio.	En lo sucesivo verificar que en la columna del Municipio no se registre como egreso los recursos otorgados por subsidios y apoyos a los Organismos Descentralizados, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	En el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Integrado los subsidios otorgados por el Municipio se reportan como ingreso recaudado en el DIF y el ODAS.	En lo sucesivo verificar que en la columna de los Organismos Descentralizados no se registren los ingresos por subsidios para gastos de operación otorgados por el Municipio, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS		
No.	Hallazgo	Recomendación
10	En el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Integrado la información difiere del revelado en el DIF.	Implementar conciliaciones de manera periódica con el Municipio y sus Organismos Descentralizados y en lo sucesivo realizar la integración de conformidad al artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	En el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Integrado se reportan ingresos con saldo contrario a su naturaleza del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte aún cuando el Municipio no cuenta con dicho Organismo.	Se recomienda que en lo sucesivo se verifique que cada columna revele las cifras correspondientes a cada uno de sus Organismos Descentralizados en cumplimiento al artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativos no cumplen con el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.	Se recomienda que en lo sucesivo se realicen los ajustes correspondientes con oportunidad previa autorización de su Ayuntamiento, con base a los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de presupuestación del equilibrio presupuestario, el cual se refiere esencialmente al grado de estabilidad del presupuesto, presupone que el gasto en su totalidad sea igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
13	La ley de ingresos recaudada es menor al presupuesto de egresos ejercido por 507,091.6 miles de pesos.	Vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales, previa autorización del Ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de acuerdo a los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El registro de los recursos FISM del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo difiere con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria por 52,224.2 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes de conformidad con los artículos 69, 70 fracción I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342, 344, y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El registro de los recursos FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales Comparativo difiere con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su respectiva cuenta bancaria por 1,973.2 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes de conformidad con los artículos 69, 70 fracción I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342, 344, y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta los capítulos: 6000 de Inversión Pública y 9000 de Deuda Pública, que en su momento fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 102,344.0 miles de pesos y 75,812.3 miles de pesos respectivamente.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización del Ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
17	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por 71,772.9 miles de pesos y Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 135,972.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad a los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el Municipio a los Organismos Descentralizados no concilian con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas, de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los Organismos Descentralizados y el Municipio, para que en lo sucesivo no se presente dicha inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 4 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF, 344 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



“La Contraloría del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión de la Cuenta Pública; en virtud de que las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente, esto con fundamento en los artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la Contraloría, relacionados con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.”

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS****INFORMES TRIMESTRALES**

MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS					
OBSERVACIONES RESARCITORIAS DE INFORMES TRIMESTRALES					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
(Miles de pesos)					
OBSERVACIONES DETERMINADAS	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	IMPORTE SOLVENTADO	OBSERVACIONES A SOLVENTAR	IMPORTE POR SOLVENTAR
87	97,611.3	61	95,398.0	26	2,213.3

* El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el presente Informe de Resultados contiene los elementos mínimos señalados en el diverso numeral 51 de la Ley en cita, tiene el carácter de público.

Las observaciones determinadas en los actos de fiscalización que se enuncian en el apartado conducente en el presente Informe de Resultados, constituyen aspectos que se deben incluir en el mismo, por disposición expresa de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, mismas que no resultan definitivas, y por tanto, no han dado lugar al fincamiento de algún tipo de responsabilidad resarcitoria, ni atribuye responsabilidad a determinados sujetos; acatando este Órgano Técnico lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley en cita, otorgando previamente a la determinación de una responsabilidad resarcitoria a los presuntos responsables, la garantía de audiencia conforme a las disposiciones legales aplicables.

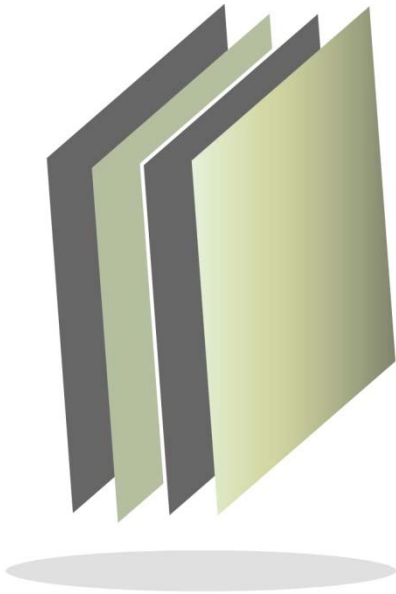
**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2012	RECOMENDACIONES
1	Viviendas con Calles Pavimentadas	La Entidad Municipal no requisitó el dato del número de viviendas que cuentan con el servicio de calles pavimentadas acorde a las características solicitadas por el Órgano Técnico de la Legislatura.	Implementar políticas públicas para incrementar la cobertura del servicio de calles pavimentadas, así como remitir al OSFEM el dato del número de viviendas que cuentan con el citado servicio con apego a los lineamientos establecidos.
2	Viviendas con Servicio de Recolección de Basura	El dato del número de viviendas que cuentan con el servicio de recolección de basura, careció de las especificaciones requeridas por el ente fiscalizador.	Instrumentar mecanismos de seguimiento para lograr los objetivos del programa de recolección de basura y remitir el dato del número de viviendas que cuentan con este servicio al Órgano Técnico de la Legislatura, conforme a los lineamientos definidos.
3	Zonas de Riesgo Protegidas	El Ayuntamiento no remitió el dato del número de zonas de riesgo que protege en su territorio, conforme a las especificaciones emitidas por el ente fiscalizador.	Se recomienda que el Consejo Municipal de Protección Civil ó su equivalente, integre el dato del número de zonas de riesgo que protegen en su territorio conforme a los lineamientos establecidos e incremente la cobertura de protección de las citadas zonas implementando programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, entre otros, a fin de disminuir los daños probables a los habitantes del municipio, así mismo informar al OSFEM sobre los resultados obtenidos.
4	Autonomía Financiera	Se presentó una baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales, logrando la autonomía financiera del Ayuntamiento y remitir evidencia de ello al Órgano Superior de Fiscalización.
5	Tasa de Recaudación del Impuesto Predial	La Entidad Municipal remitió el dato del número de contribuyentes que integran el padrón, sin las características requeridas por el ente fiscalizador.	Implementar acciones tendentes a incrementar la captación de recursos por concepto de Impuesto Predial; así como remitir el número de contribuyentes que integran el padrón conforme a las características solicitadas por el OSFEM.
6	Tiempo de Respuesta a Emergencias en Seguridad Pública	El Ente Fiscalizable remitió la cifra del "Tiempo de atención a emergencias en Seguridad Pública", sin apego a las características definidas por el Órgano Técnico de la Legislatura.	Lograr un nivel óptimo en el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responda a las emergencias, así como atender puntualmente las solicitudes de información del Órgano Superior de Fiscalización y evitar las medidas de apremio.



NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2012	RECOMENDACIONES
7	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento remitió información concerniente a la existencia de Manuales de Organización y de Procedimientos, así como Organigrama y Reglamento Interior, sin las características requeridas por el Órgano Técnico de la Legislatura.	Se recomienda remitir la información concerniente a la existencia de Manuales de Organización y de Procedimientos, así como Organigrama y Reglamento Interior, con apego a las características requeridas por el Órgano Técnico de la Legislatura.
8	Evaluación de Metas Físicas y Resultados Generales de la Evaluación Anual de Metas Físicas	La Entidad Municipal no remitió información en esta materia al Órgano Superior de Fiscalización.	Informar al Órgano Técnico de la Legislatura sobre el avance y cumplimiento de las metas plasmadas en el Programa Operativo Anual, conforme a las características técnicas definidas.

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM.



**Organismo Descentralizado DIF de
Ecatepec de Morelos**





CONTENIDO

PÁGINA

Presentación	87
Cumplimiento Financiero	89
Evaluación de Programas	111
Resultado de la Fiscalización	129



PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985, se crea el Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, con objetivos de asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, en el cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Descentralizado DIF, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentadas por el ente.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
2. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo:
 - Se presente de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - Las cuentas correspondan a su naturaleza y concilien con los anexos.
 - Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más patrimonio.
 - El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - El saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles concilien con el reporte de altas y bajas.
3. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:
 - Corresponda al Presupuesto de Ingresos del Organismo Descentralizado DIF.
 - Mantenga el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.
 - Que la ley de ingresos recaudada no sea menor al presupuesto de egresos ejercido.



4. Verificar en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
5. Verificar que el egreso ejercido por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
6. Realizar la confirmación de saldos con ISSEMyM y CFE.
7. Confirmar que se haya presentado el dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2011 y el aviso de 2012.
8. Verificar que los Estados Financieros y Presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión alguna sobre los Estados Financieros del Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado DIF de Ecatepec de Morelos, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del resultado de la fiscalización.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podría afectar la administración municipal, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración del Organismo Descentralizado DIF sobre el contenido de los Estados Financieros.



FINANCIERO

La Entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

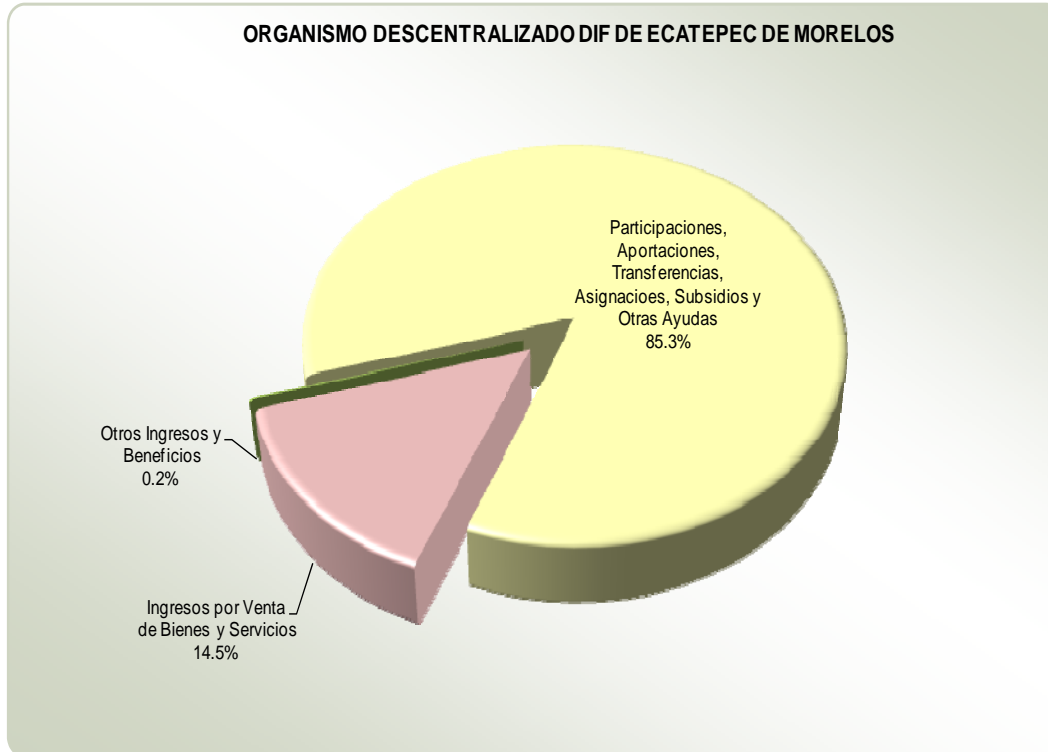


ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS								
(Miles de pesos)								
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2011	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2012	LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2012	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2012	VARIACIÓN			
					PRESUPUESTAL	2012-2011	MODIFICADA - ESTIMADA	
					%	%	%	%
IMPUESTOS								
Predial								
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones								
Traslativas de Dominio de Inmuebles								
Sobre Conjuntos Urbanos								
Sobre Anuncios Publicitarios								
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos								
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje								
Accesorios de Impuestos								
CUOTAS O APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL								
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS								
DERECHOS								
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción								
Del Registro Civil								
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas								
Otros Derechos								
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	19.7						- 19.7	- 100.0
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,484.3						- 1,484.3	- 100.0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,457.4	15,374.0	15,374.0	15,078.6	- 295.4	- 1.9	- 1,378.8	- 8.4
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO								
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,248.3	91,578.9	91,578.9	88,423.4	3,155.4	3.4	- 92,248.3	- 100.0
INGRESOS FEDERALES:								
Participaciones Federales								
FISM								
FORTAMUNDF								
Remanentes de Ramo 33								
Remanente de otros Recursos Federales								
Otros Recursos Federales								
INGRESOS ESTATALES:								
Participaciones Estatales								
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM								
GIS								
FEFOM								
Remanentes GIS								
Remanentes PAGIM								
Otros Recursos Estatales								
Convenios								
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,248.3	91,578.9	91,578.9	88,423.4	3,155.4	3.4	- 92,248.3	- 100.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7.6	19.0	19.0	165.1	146.1	769.2	157.5	2,072.9
Ingresos Financieros								
Ingresos Extraordinarios								
Otros Ingresos y Beneficios Varios								
TOTAL	110,217.3	106,971.9	106,971.9	103,667.2	- 3,304.7	- 3.1	- 6,550.1	- 5.9

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS INGRESOS 2012



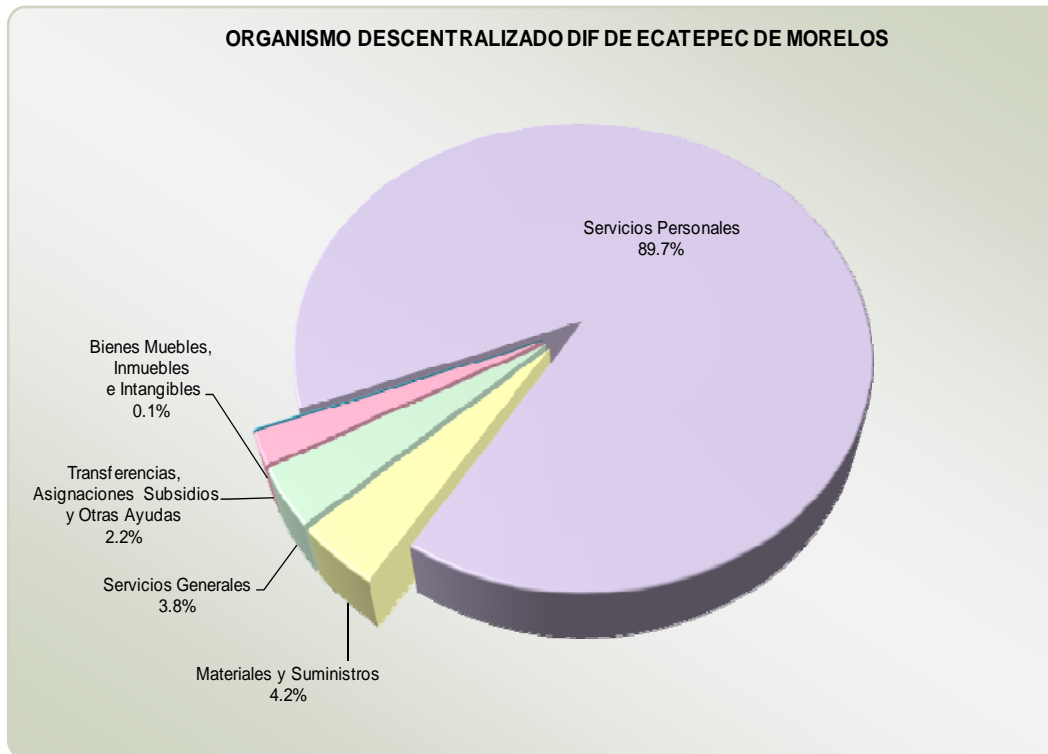
*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS										
(Miles de pesos)										
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2011	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2012	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO 2012	VARIACIÓN					
					PRESUPUESTAL		2012-2011		MODIFICADO - APROBADO	
					%	%	%	%		
Servicios Personales	94,074.4	95,000.0	95,805.1	96,857.7	1,052.5	1.1	2,783.3	3.0	805.1	0.8
Materiales y Suministros	4,434.3	4,434.3	4,564.6	4,564.6			130.3	2.9	130.4	2.9
Servicios Generales	1,669.2	3,794.0	4,155.8	4,155.8			2,486.6	149.0	361.8	9.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,101.9	2,465.7	2,333.7	2,333.7			231.8	11.0	-132.1	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,115.7	1,277.9	112.6	112.6			-2,003.1	-94.7	-1,165.3	-91.2
Inversión Pública										
Inversiones Financieras y Otras Provisiones										
Participaciones y Aportaciones										
Deuda Pública	163.7						-163.7	-100.0		
TOTAL	104,559.2	106,971.9	106,971.9	108,024.4	1,052.5	1.0	3,465.2	3.3		

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad

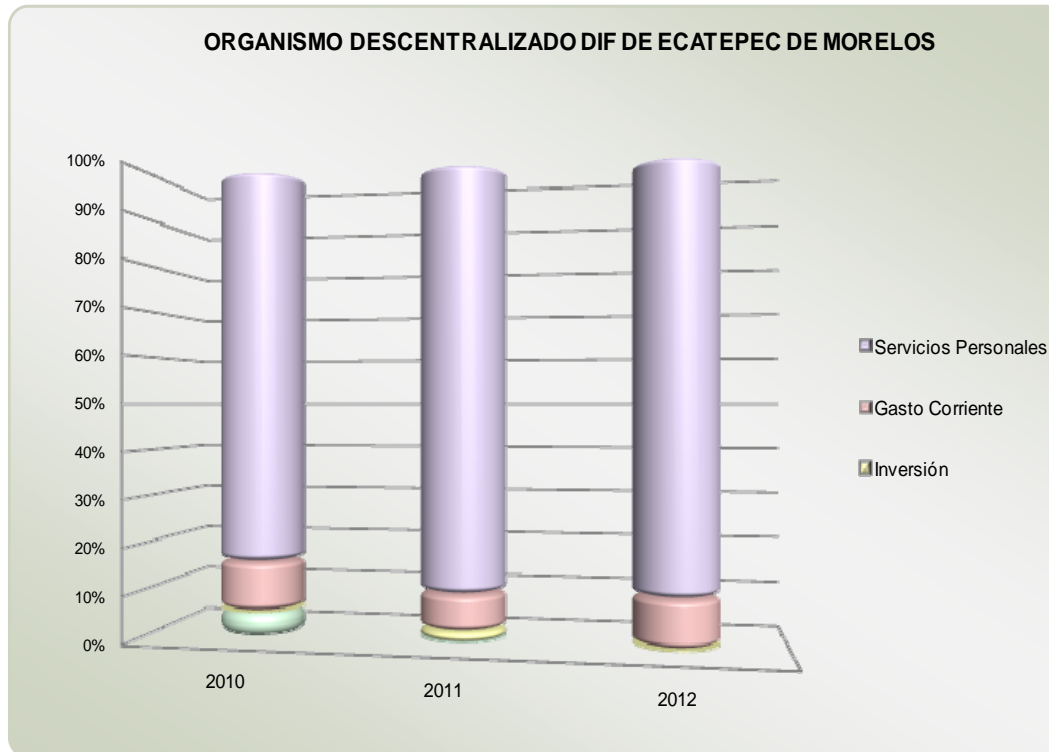
REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL EGRESO POR CAPITULO DEL GASTO 2012



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



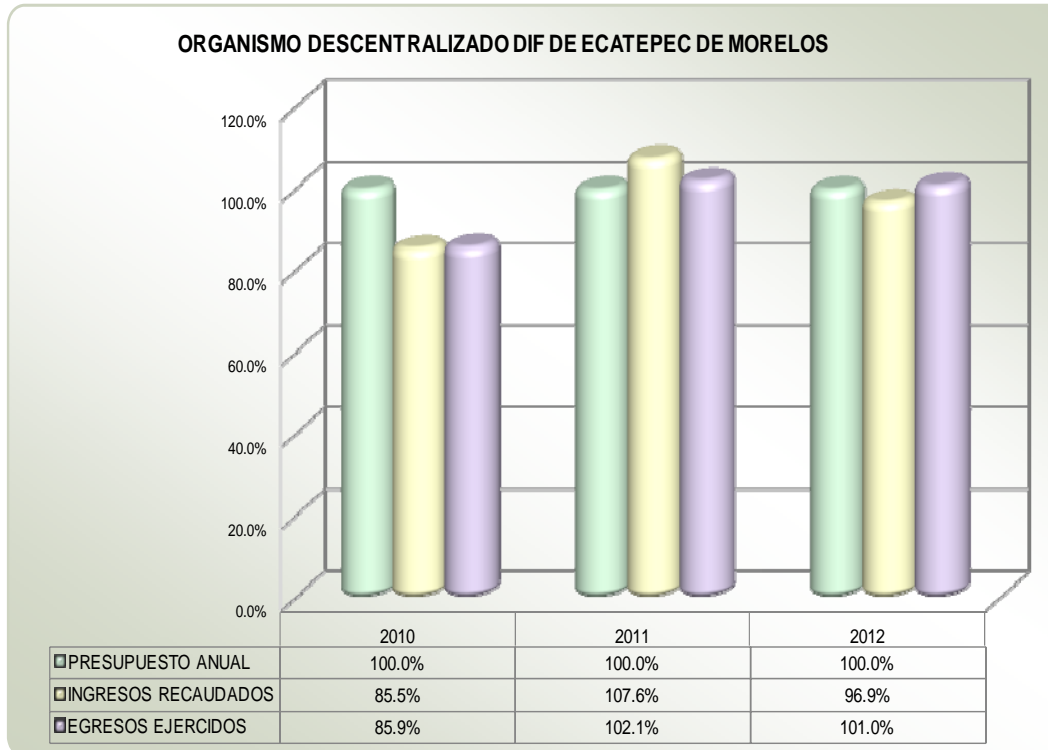
COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL EGRESO



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



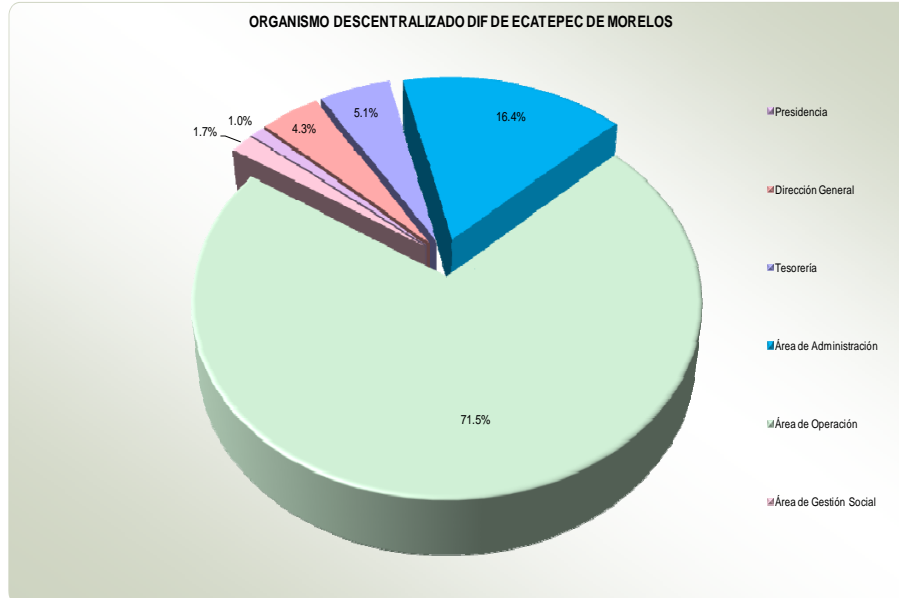
*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA 2012

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS		
(Miles de pesos)		
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
A00 Presidencia	1,103.9	1.0%
B00 Dirección General	4,621.3	4.3%
C00 Tesorería	5,551.2	5.1%
D00 Área de Administración	17,675.0	16.4%
E00 Área de Operación	77,227.9	71.5%
F00 Área de Gestión Social	1,845.1	1.7%
TOTAL	108,024.4	100.0%

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN 2012

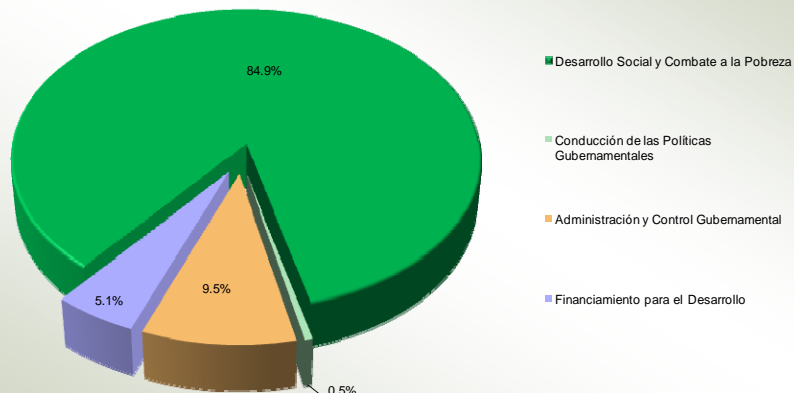
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS

(Miles de pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
06 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	91,692.8	84.9%
08 Conducción de las Políticas Gubernamentales	536.7	0.5%
09 Administración y Control Gubernamental	10,243.7	9.5%
10 Financiamiento para el Desarrollo	5,551.2	5.1%
TOTAL	108,024.4	100.0%

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE	1,778.5	6,638.1	(4,859.6)	CIRCULANTE	1,343.5	1,908.5	(565.0)
Efectivo y Equivalentes	1,724.1	6,591.4	(4,867.3)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,343.5	1,908.5	(565.0)
Efectivo	1,724.1	91.6	1,632.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,361.2	1,361.2	
Bancos/Tesorería		6,499.8	(6,499.8)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	(19.8)	208.8	(228.6)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	54.4	46.7	7.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1	338.5	(336.4)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	54.4	46.7	7.7	TOTAL PASIVO	1,343.5	1,908.5	(565.0)
NO CIRCULANTE	30,108.2	35,922.2	(5,814.0)	PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles	11,942.4	11,942.5	(0.1)	Patrimonio Contribuido	31,300.7	31,300.7	
Terrenos	127.7	127.7		Aportaciones	31,300.7	31,300.7	
Edificios no Habitacionales	11,814.7	11,814.8	(0.1)	Patrimonio Generado	(757.5)	9,351.1	(10,108.6)
Bienes Muebles	18,165.8	23,979.7	(5,813.9)	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(4,241.3)	7,660.9	(11,902.2)
Mobiliario y Equipo de Administración	2,387.5	3,644.8	(1,257.3)	Resultados de Ejercicios Anteriores	3,483.8	1,690.2	1,793.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,888.1	10,870.5	(3,982.4)	TOTAL PATRIMONIO	30,543.2	40,651.8	(10,108.6)
Equipo de Transporte	6,984.4	7,225.0	(240.6)				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	622.1	846.3	(224.2)				
Otros Bienes Muebles	1,283.7	1,393.1	(109.4)				
TOTAL DEL ACTIVO	31,886.7	42,560.3	(10,673.6)	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	31,886.7	42,560.3	(10,673.6)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS			
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011			
(Miles de pesos)			
CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011
INGRESOS	103,667.2	110,217.3	(6,550.1)
Ingresos de Gestión	15,078.6	16,457.4	(1,378.8)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,423.4	93,732.6	(5,309.2)
Otros Ingresos	165.2	27.3	137.9
EGRESOS	107,908.5	102,556.4	5,352.1
Gastos de Funcionamiento	105,560.0	100,170.8	5,389.2
Servicios Personales	96,839.6	94,074.4	2,765.2
Materiales y Suministros	4,564.6	4,427.2	137.4
Servicios Generales	4,155.8	1,669.2	2,486.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,333.7	2,101.9	231.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros			
Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas			
Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles	14.8	283.7	(268.9)
Obra Pública			
AHORRO/DESAHORRO	(4,241.3)	7,660.9	(11,902.2)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA****ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS**
(Miles de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 07	SALDO AL 31 / DIC / 08	SALDO AL 31 / DIC / 09	SALDO AL 31 / DIC / 10	SALDO AL 31 / DIC / 11	SALDO AL 31 / DIC / 12
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,965.1	2,735.2	6,683.5	1,417.3	1,361.2	1,361.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,563.1	70.0	113.3	358.4	208.8	(19.8)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	166.7	258.3	320.5	343.5	338.5	2.1
Otros Documentos por pagar a Corto Plazo		90.0				
TOTAL	5,694.9	3,153.5	7,117.3	2,119.2	1,908.5	1,343.5

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

Como puede observarse, el saldo de la deuda disminuyó en 545.2 miles de pesos, respecto al ejercicio anterior.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMyM Y CFE**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS**

(Miles de pesos)

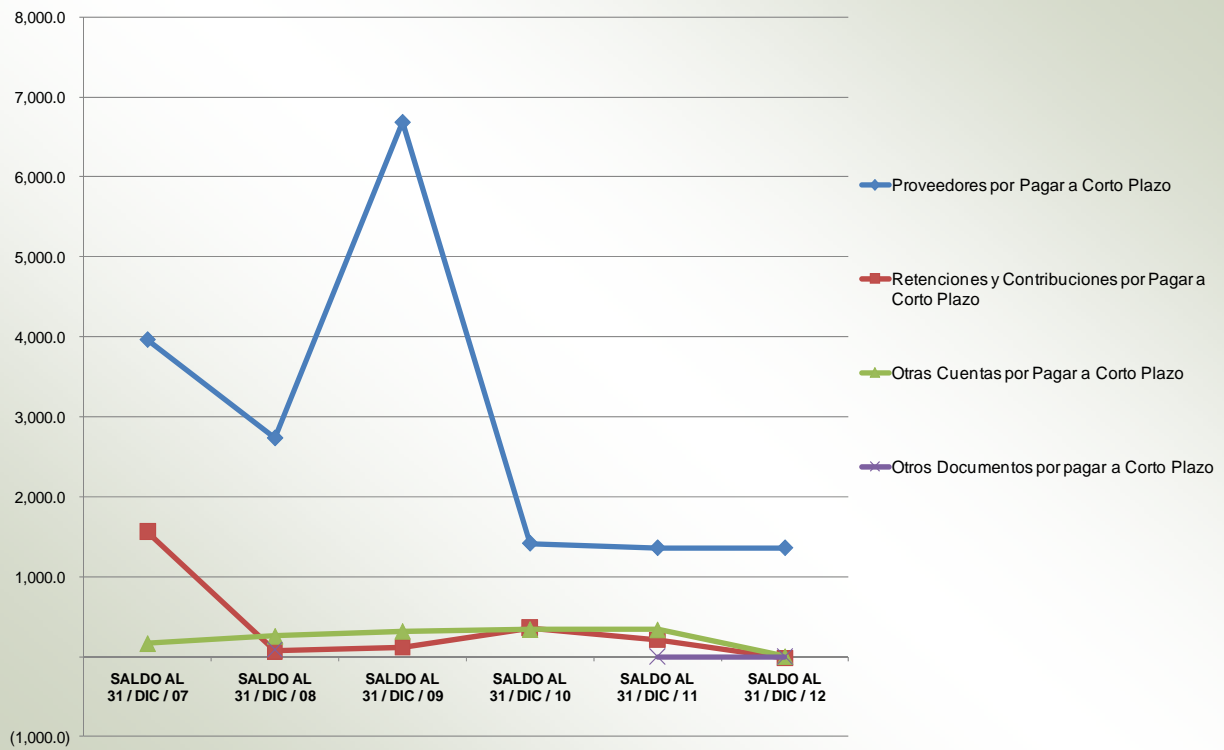
CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 2012 S/ENTIDAD	SALDO AL 31 / DIC / 2012 S/ORGANISMO AUXILIAR TERCERO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM	-	270.0	(270.0)	100.0
CFE		2.0	(281.1)	

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de Cuenta Pública de la Entidad.

**PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS ORDINARIOS****ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS**

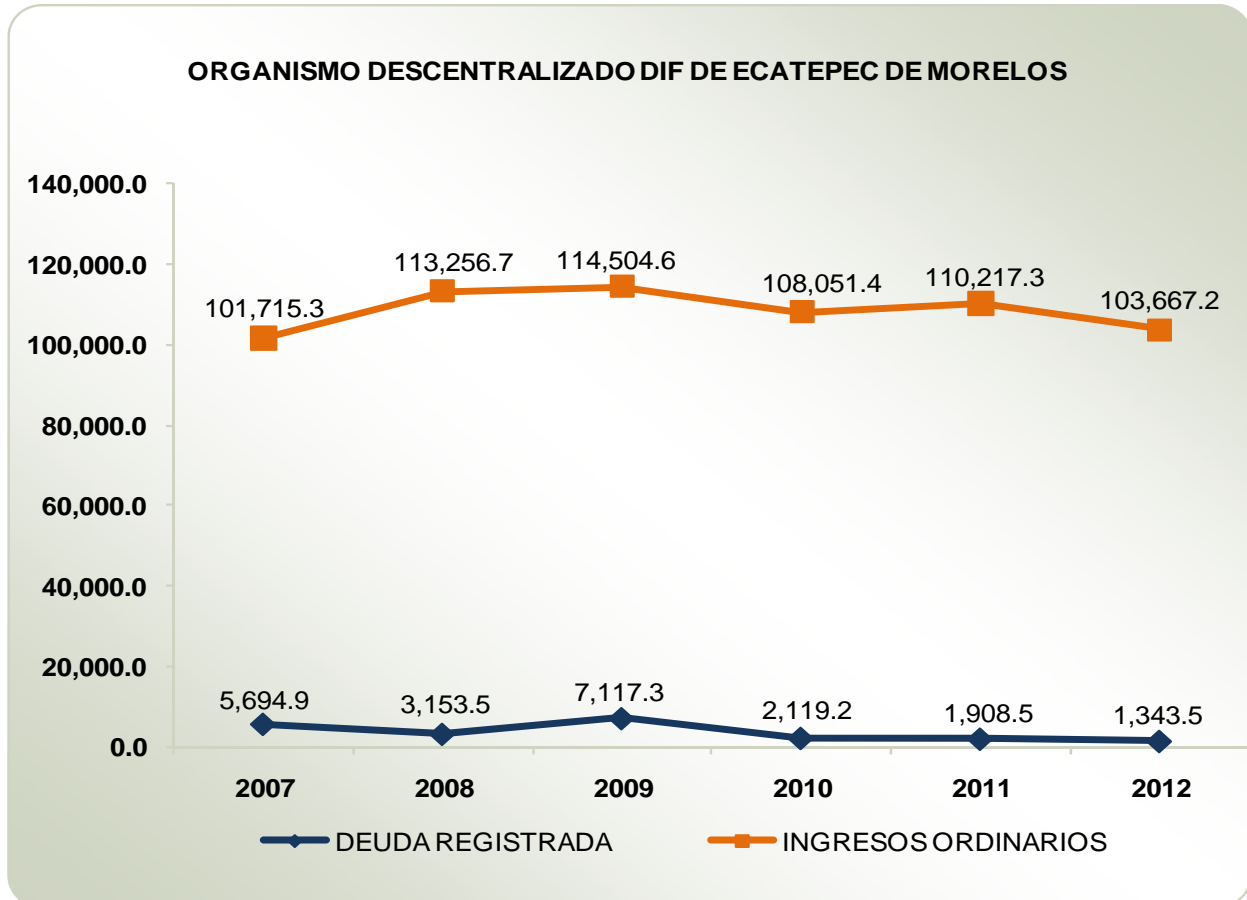
(Miles de pesos)

AÑO	INGRESOS ORDINARIOS	DEUDA REGISTRADA			% DE DEUDA REGISTRADA CONTRA LOS INGRESOS ORDINARIOS
		A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO	TOTAL	
2007	101,715.3	5,694.9		5,694.9	5.6
2008	113,256.7	3,153.5		3,153.5	2.8
2009	114,504.6	7,117.3		7,117.3	6.2
2010	108,051.4	2,119.2		2,119.2	2.0
2011	110,217.3	1,908.5		1,908.5	1.7
2012	103,667.2	1,343.5		1,343.5	1.3

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Organismo.



GRAFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA Y LOS INGRESOS ORDINARIOS



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

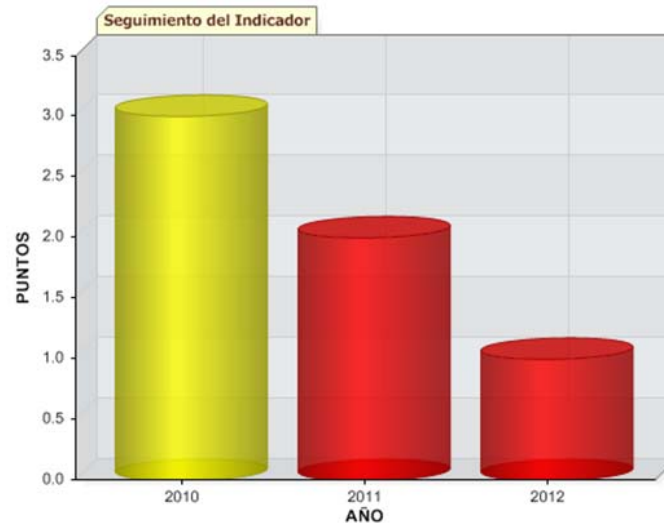
**CUADRO RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC

INDICADOR	CALIFICACIÓN			EVALUACIÓN		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	1	2	3	CRÍTICO	INSUFICIENTE	SUFICIENTE
FOCALIZACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES	96.90%	100.00%	100.00%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES	100.00%	100.00%	100.00%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS	100.00%	100.00%	100.00%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
PRODUCTIVIDAD EN CONSULTAS MÉDICAS	87.53%	76.56%		ADECUADO	BUENO	
ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE	100.00%	100.00%		ADECUADO	ADECUADO	
IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	1.30%	1.73%	1.96%	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	35			BUENO		

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL



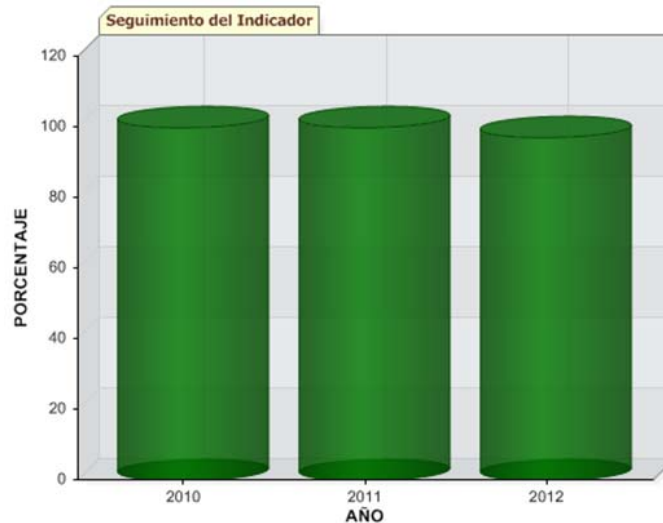
Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	3 PUNTOS	Suficiente	2 PUNTOS	Insuficiente	1 PUNTOS	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

De la revisión al ejercicio 2012, este indicador obtuvo un resultado de **Crítico**, toda vez que la Entidad Municipal solamente atiende a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, XIII, XIV, XVII, XXI y XXII, desatendiendo 11 de las 23 que señala el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que es necesario dé seguimiento a lo dispuesto por la citada Ley a fin de superar la calificación y cumplir con la obligación de transparentar sus acciones, así como garantizar y respetar el derecho a la información pública, se aprecia en la gráfica el descenso que cada ejercicio ha presentado la administración municipal, cayendo hasta el nivel más bajo.

Por lo anterior, deberá informar de manera precisa y concluyente las acciones concretas que implementarán en el Organismo para atender este aspecto básico de la gestión pública.

FOCALIZACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	96.9 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

En el ejercicio 2012 y por tercer año consecutivo, el índice de desempeño de este Sistema Municipal DIF en la distribución del desayuno diario a niños con desnutrición o en riesgo de caer en ella, inscritos en escuelas públicas, presenta un resultado de **Adecuado** cumpliendo con la meta programada, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de evaluación.

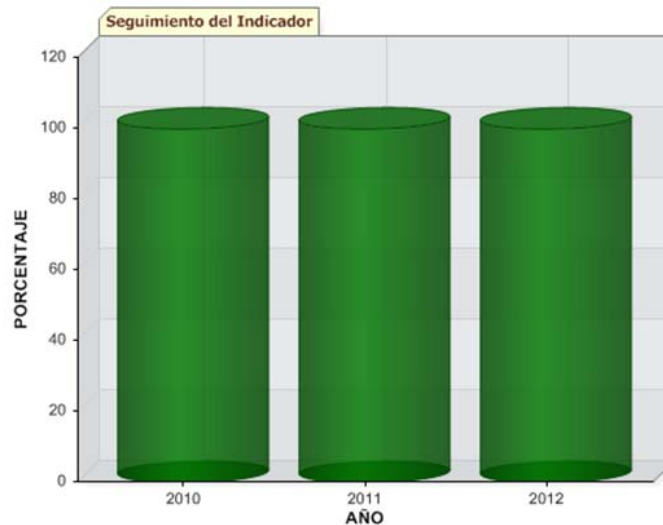
En el cuadro siguiente se presenta el estado que guarda la atención de la Entidad Fiscalizable al Pliego de Recomendaciones emitido por el OSFEM.

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012	Atendido	DIF/TES/1418/12

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Nota: El hecho de dar respuesta al Pliego de Recomendaciones, no precisa que el Organismo Descentralizado DIF haya implementado acciones específicas y concretas para mejorar el resultado del indicador.

ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

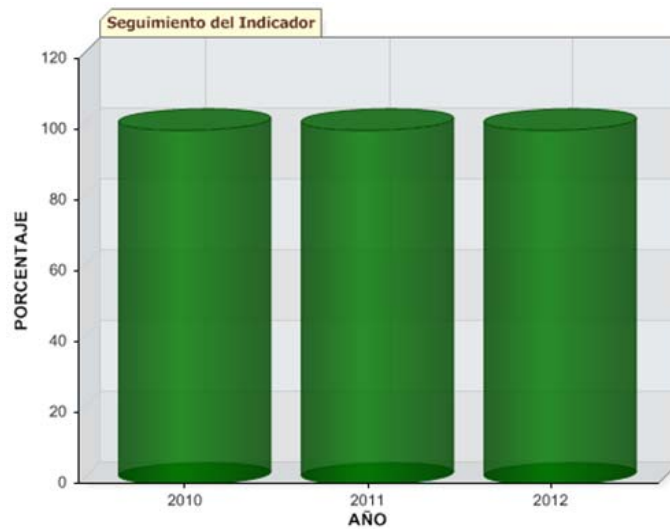
En el ejercicio 2012 y por tercer año consecutivo, el resultado obtenido en este indicador es de **Adecuado**, lo que significa que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

A continuación se presenta el estado de la atención brindada por el Ente Fiscalizable al Oficio de Requerimiento de Información Complementaria y Pliegos de Recomendaciones emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.

Trimestre	Oficio de Requerimiento de Información Complementaria	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1736/2012	Sin Atender	
Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012	Atendido	DIF/TES/1418/12
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2768/2012	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

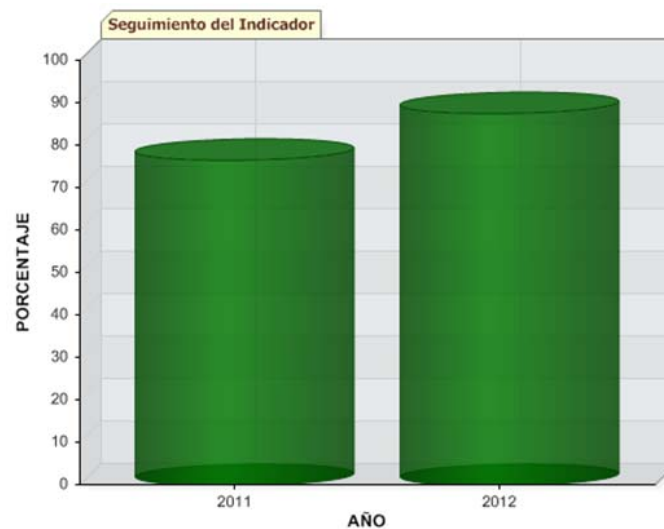
Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2012, al igual que en los dos años anteriores, indican que las acciones que este Sistema Municipal DIF lleva a cabo para promover la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, obtuvieron un resultado de **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, por lo cual se le exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

A continuación se presenta el estado de la atención brindada por el Sistema Municipal DIF al Oficio de Requerimiento de Información Complementaria y Pliegos de Recomendaciones emitidos por el Órgano Técnico de la Legislatura.

Trimestre	Oficio de Requerimiento de Información Complementaria	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1736/2012	Sin Atender	
Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012	Atendido	DIF/TES/1418/12
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2768/2012	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

PRODUCTIVIDAD EN CONSULTAS MÉDICAS



Periodo	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	76.56 %	Bueno	87.53 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

En el ejercicio 2012 la productividad en la atención médica proporcionada por este Sistema Municipal DIF, lo ubica en el nivel **Adecuado** en la evaluación de la gestión pública, por lo que se le exhorta a continuar con este resultado. La gráfica no muestra



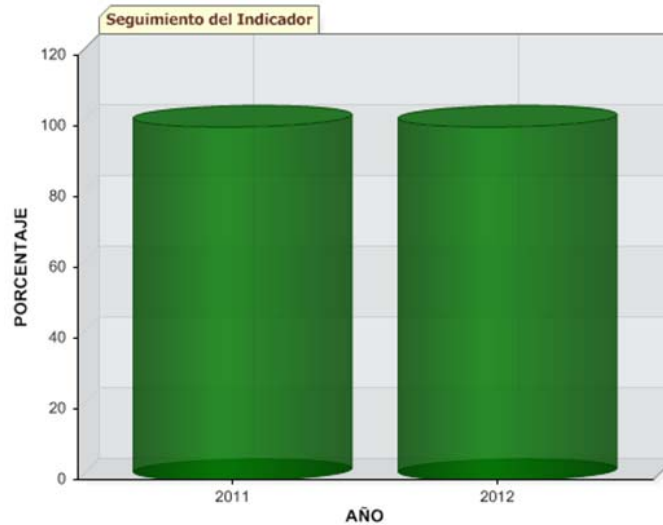
comparativo con el ejercicio 2010, debido a que el indicador entró en operaciones a partir de 2011.

Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió durante el ejercicio 2012 Oficio de Requerimiento de Información Complementaria y Pliegos de Recomendaciones al Organismo. En el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, a los referidos documentos.

Trimestre	Oficio de Requerimiento de Información Complementaria	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1736/2012	Sin Atender	
Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012	Atendido	DIF/TES/1418/12
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2768/2012	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE



Periodo	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	100 %	Adecuado	100 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

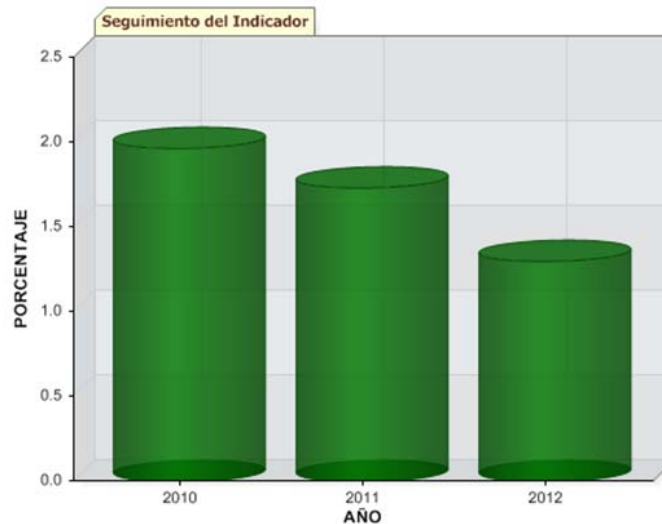
El índice de desempeño que el Sistema Municipal DIF presentó durante el ejercicio 2012 y el anterior es calificado como **Adecuado**, lo que significa que ha llevado a cabo de manera eficaz las acciones de orientación social y familiar a las madres adolescentes objetivo del programa, por lo que se le exhorta a permanecer en este nivel de cumplimiento.

En el cuadro siguiente se presenta el estado que guarda la atención de la Entidad Fiscalizable al Oficio de Requerimiento de Información Complementaria y Pliegos de Recomendaciones emitidos por el OSFEM.

Trimestre	Oficio de Requerimiento de Información Complementaria	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1736/2012	Sin Atender	
Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012	Atendido	DIF/TES/1418/12
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2768/2012	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	1.96 %	Adecuado	1.73 %	Adecuado	1.3 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

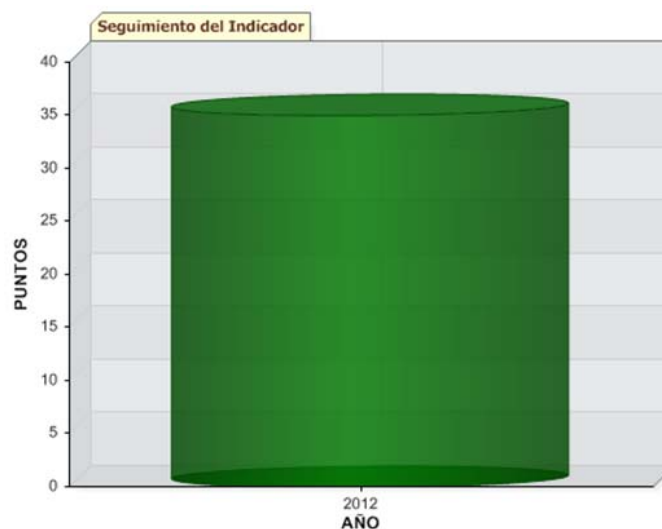
Para el ejercicio 2012 y por tercer año consecutivo, el resultado obtenido en este indicador fue de **Adecuado**, mostrando unas finanzas públicas sanas, toda vez que sus ingresos se encuentran relativamente comprometidos para el pago de deuda a corto plazo, exhortándole a permanecer en este nivel de desempeño.

Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Oficio de Requerimiento de Información Complementaria y Pliegos de Recomendaciones al Sistema Municipal DIF. En el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, a los referidos documentos.

Trimestre	Oficio de Requerimiento de Información Complementaria	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/1736/2012	Sin Atender	
Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012	Atendido	DIF/TES/1418/12
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2768/2012	Sin Atender	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL



Periodo	2012	Evaluación
Diciembre	35 PUNTOS	Bueno

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Durante el ejercicio 2012 la Entidad Municipal muestra un nivel de desempeño en la evaluación del indicador de **Bueno**, sin embargo con el objeto de alcanzar la máxima calificación, se le exhorta a considerar acciones encaminadas a mejorar y mantener



actualizada la documentación normativa básica de la gestión pública municipal. La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que el indicador fue incluido en la revisión de la Cuenta Pública a partir del ejercicio 2012.

Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliego de Recomendaciones al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2012. Con la finalidad de informar sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, al referido documento.

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012	Atendido	DIF/TES/1418/12

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

En el ejercicio 2012 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el Cumplimiento de las Metas Físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la Estructura Programática Municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Sistema Municipal DIF identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos a lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2012, la evaluación al Programa Operativo Anual se realizó al Programa: **06 04 “Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social”** en sus diecisiete proyectos; **Fomento a la Integración de la Familia, Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso, Servicios Jurídicos Asistenciales a la Familia, Prevención del Alcoholismo y Fármaco-Dependencia, Orientación y Atención Psicológica a la Familia, Servicios para el Desarrollo Comunitario, Apoyo a la Salud, Detección y Prevención de Niños de la Calle, Desayunos Escolares, Atención a Personas con Discapacidad, Apoyo a los Adultos Mayores, Atención a la Mujer y Perspectiva de Género, Atención a la Juventud, Orientación y Apoyo para la Nutrición y Alimentación, Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Integral de la Familia y la Asistencia Social, Apoyo a Indigentes y Damnificados y Centros Educativos Asistenciales**, cuyos resultados se muestran a continuación:

**CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2012**

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012
			EVALUACIÓN
06 04	Programa	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social (17 proyectos)	CRÍTICO

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Lo anterior, debido a que el Ente Fiscalizable presentó el avance de las Metas Físicas sin las características técnicas solicitadas por el OSFEM, información que le fue requerida mediante Oficio de Requerimiento de Información Complementaria número OSFEM/AEEP/SEPM/1736/2012 de fecha 18 de julio de 2012.

Es importante señalar que en el segundo y tercer trimestres del ejercicio evaluado, no remitió información en esta materia, misma que le fue requerida por el OSFEM, a través de los Pliegos de Recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2417/2012 y OSFEM/AEEP/SEPM/2768/2012 de fechas 8 y 30 de noviembre de 2012 respectivamente.

Por lo anterior se recomienda dar puntual cumplimiento a los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización, a fin de evitar las medidas de apremio correspondientes



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE ECATEPEC DE MORELOS		
No.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, en cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
2	En el estado de situación Financiera Comparativo, la variación presentada en la cuenta de bienes muebles no se puede identificar, en razón de que se envió el total de los bienes en el reporte de altas y bajas; mismo que no corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo de dicha cuenta.	Conciliar los bienes muebles e inmuebles con sus registros contables, y en su caso realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19 fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento de las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Organismo Descentralizado DIF registra los ingresos por subsidios para gastos de operación como Aprovechamientos.	En lo sucesivo registrar los ingresos por subsidios en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en cumplimiento de la Ley de Ingresos y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La ley de ingresos recaudada es menor al presupuesto de egresos ejercido por 4,357.2 miles de pesos.	Vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de acuerdo a los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta el capítulo: 1000 de servicios personales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 1,052.5 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por 270 miles de pesos, Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 281.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad a los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



“El Órgano de Control Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Descentralizado DIF del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión de la Cuenta Pública; en virtud de que las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente, esto con fundamento en los artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

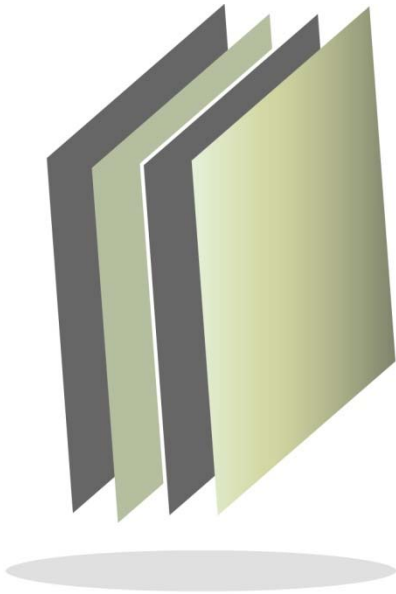
Es importante destacar que las acciones que emprenda el Órgano de Control Interno de ese Descentralizado, relacionados con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente (a), de esa Entidad, como superior jerárquico.”



RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2012	RECOMENDACIONES
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se está dando cabal cumplimiento y seguimiento a lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender cada una de las fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, además de eficientar el servicio de acceso a la información pública y dar evidencia de ello al OSFEM.
2	Evaluación de Metas Físicas y Resultados Generales de la Evaluación Trimestral de Metas Físicas	La Entidad Municipal no remitió información relativa al avance y cumplimiento de las Metas Físicas plasmadas en su POA.	Dar puntual cumplimiento a los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización y remitir el seguimiento del cumplimiento de Metas Físicas a fin de evitar las medidas de apremio correspondientes.

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM.



**Organismo Descentralizado Operador de
Agua de Ecatepec de Morelos**



CONTENIDO

PÁGINA

Presentación	139
Cumplimiento Financiero	141
Evaluación de Programas	163
Resultado de la Fiscalización	181



PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos se crea a través del decreto 37, el 18 de octubre de 1991.

*FUENTE: Ley del Agua del Estado de México.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2012 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos, en cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Descentralizado Operador de Agua, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. (Undécima Edición). La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentadas por el ente.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
2. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo:
 - Se presente de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
 - Las cuentas correspondan a su naturaleza y concilien con los anexos.
 - Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más patrimonio.
 - El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
 - La cuenta de efectivo no presente saldo al final del ejercicio.
 - El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo no presenten antigüedad mayor a un año.
 - El saldo que presenta la cuenta de construcciones en proceso concilie con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.
 - La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles concilien con el reporte de altas y bajas.
3. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100%; así como de ejercicios anteriores.



4. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales:
 - Corresponda al Presupuesto de Ingresos del Organismo Descentralizado Operador de Agua.
 - Mantenga el equilibrio en el balance de ingresos y egresos.
 - Que la ley de ingresos recaudada no sea menor al presupuesto de egresos ejercido.
5. Verificar en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
6. Verificar que el egreso ejercido por dependencia y por función corresponda al total ejercido en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
7. Realizar la confirmación de saldos con ISSEMyM, CAEM, CFE y CONAGUA.
8. Confirmar que se haya presentado el dictamen de la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2011 y el aviso de 2012.
9. Verificar que los Estados Financieros y Presupuestales cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.

Bajo la consideración de que los procedimientos antes citados no constituyen una auditoría de Estados Financieros tomados en su conjunto, sino una revisión con la aplicación de procedimientos normativos mediante pruebas selectivas a la información que envían en la Cuenta Pública 2012, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos; sino un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.



Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos, para que este último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado del resultado de la fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y operación del control interno, que podrían afectar la administración municipal, al registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, contraviniendo las aseveraciones de la administración del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Ecatepec de Morelos sobre el contenido de los Estados Financieros.



FINANCIERO

La Entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

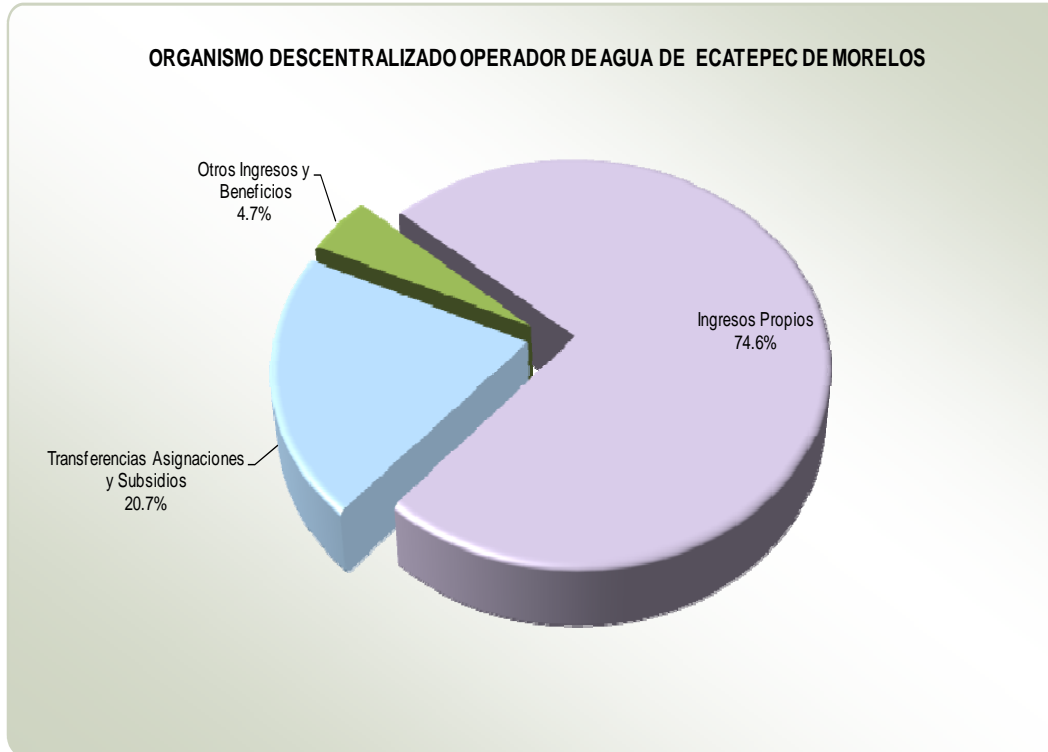
Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado por los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS										
(Miles de pesos)										
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2011	LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2012	LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2012	LEY DE INGRESOS RECAUDADA 2012	VARIACIÓN					
					PRESUPUESTAL	2012-2011	MODIFICADA - ESTIMADA			
					%	%			%	
IMPUESTOS										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones										
Traslaticivas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
CUOTAS O APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL										
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	684.2	3,650.1	3,650.1	461.2	-3,188.9	-87.4	-223.0	-32.6		
DERECHOS	400,762.6	392,912.4	863,572.4	761,668.8	-101,903.7	-11.8	360,906.2	90.1	470,660.0	119.8
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	400,762.6	355,389.6	718,049.6	630,585.7	-87,464.0	-12.2	229,823.1	57.3	362,660.0	102.0
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos		37,522.8	145,522.8	131,083.1	-14,439.7	-9.9	131,083.1		108,000.0	287.8
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,240.1						-1,240.1	-100.0		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE										
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS										
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO										
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		229,305.7	279,305.7	211,247.9	-68,057.8	-24.4	211,247.9		50,000.0	21.8
INGRESOS FEDERALES:										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
INGRESOS ESTATALES:		64,484.8	64,484.8		-64,484.8	-100.0				
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM		64,484.8	64,484.8		-64,484.8	-100.0				
GIS										
FEFOM										
Remanentes GIS										
Remanentes PAGIM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		164,820.9	214,820.9	211,247.9	-3,573.0	-1.7	211,247.9		50,000.0	30.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	89,615.1	1,478.9	51,478.9	47,624.1	-3,854.8	-7.5	-41,991.0	-46.9	50,000.0	3,380.9
Ingresos Financieros		1,478.9	1,478.9	1,473.8	-5.1	-0.3	1,473.8			
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	89,615.1		50,000.0	46,150.3	-3,849.7	-7.7	-43,464.8	-48.5	50,000.0	
TOTAL	492,302.0	627,347.1	1,198,007.1	1,021,002.0	-177,005.1	-14.8	528,700.0	107.4	570,660.0	91.0

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS INGRESOS 2012



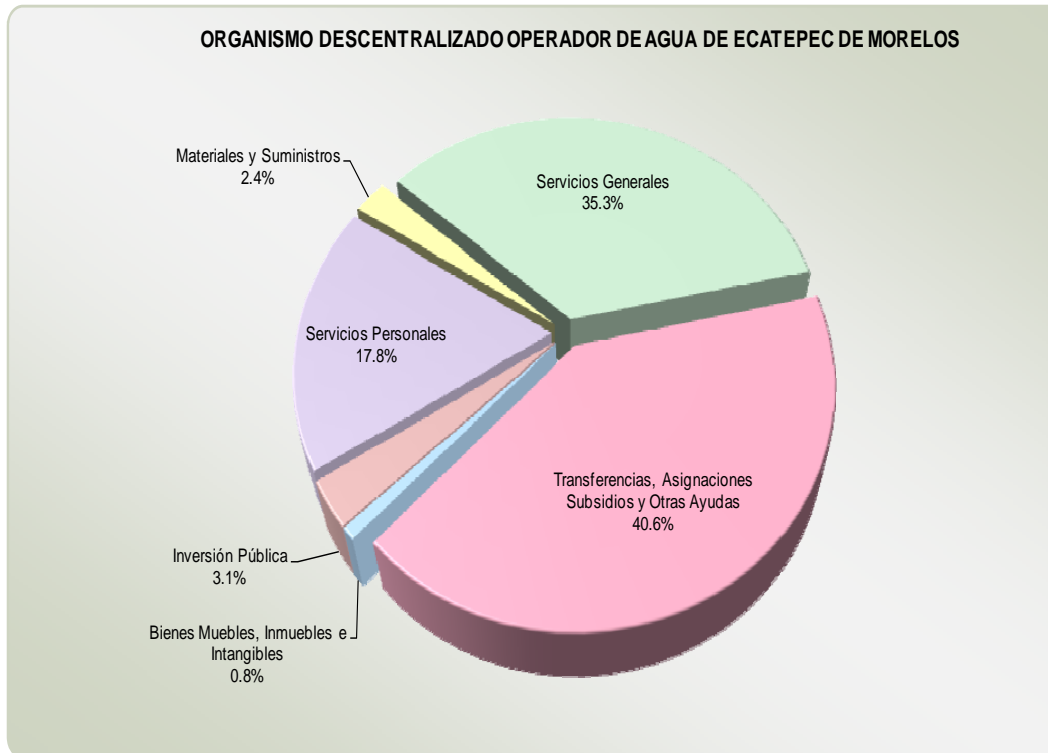
*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS										
(Miles de pesos)										
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	VARIACIÓN					
	2011	2012	2012	2012	PRESUPUESTAL	2012-2011		MODIFICADO - APROBADO		
					%	%	%	%		
Servicios Personales	159,887.8	191,604.8	211,734.8	196,822.2	-14,912.6	-7.0	36,934.4	23.1	20,130.0	10.5
Materiales y Suministros	18,417.6	17,878.7	28,953.7	26,327.3	-2,626.4	-9.1	7,909.7	42.9	11,075.0	61.9
Servicios Generales	122,127.2	229,589.6	436,139.6	390,929.6	-45,210.0	-10.4	268,802.4	220.1	206,550.0	90.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	188,128.2	116,609.0	453,639.0	449,526.5	-4,112.6	-0.9	261,398.3	138.9	337,030.0	289.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	958.8	1,058.1	9,233.1	9,147.2	-85.9	-0.9	8,188.4	854.0	8,175.0	772.6
Inversión Pública	13,760.4	9,781.4	38,031.4	34,109.9	-3,921.5	-10.3	20,349.5	147.9	28,250.0	288.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones										
Participaciones y Aportaciones										
Deuda Pública		60,825.5	20,275.5		-20,275.5	-100.0			-40,550.0	-66.7
TOTAL	503,280.0	627,347.1	1,198,007.1	1,106,862.6	-91,144.4	-7.6	603,582.6	119.9	570,660.0	91.0

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

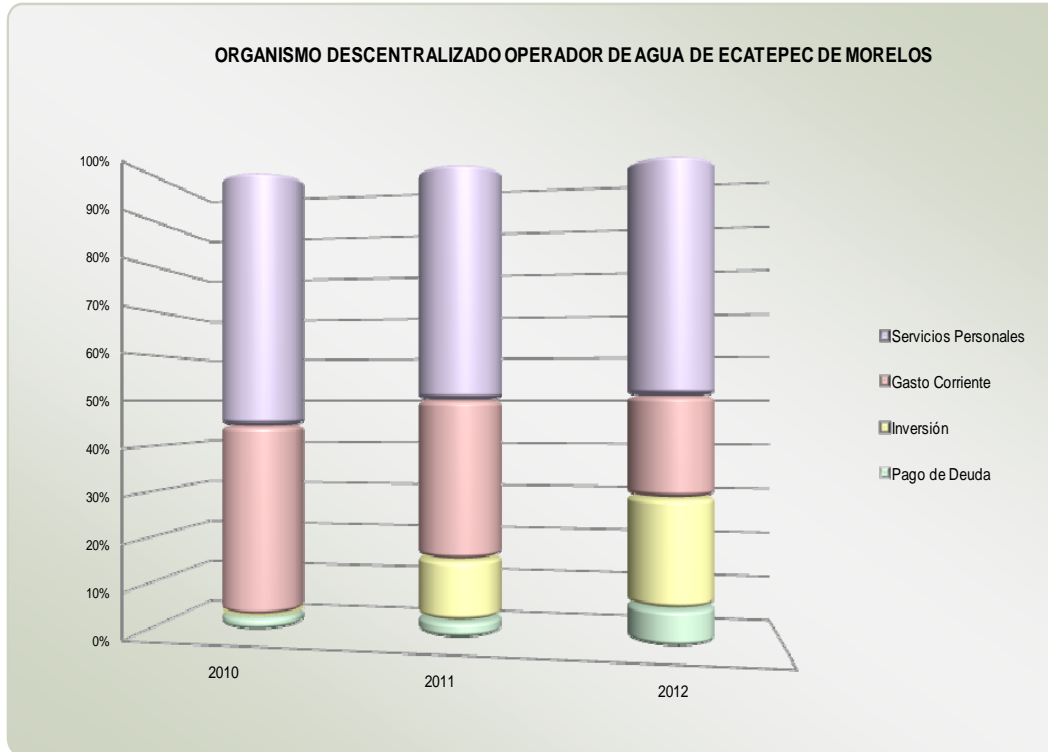
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2012



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



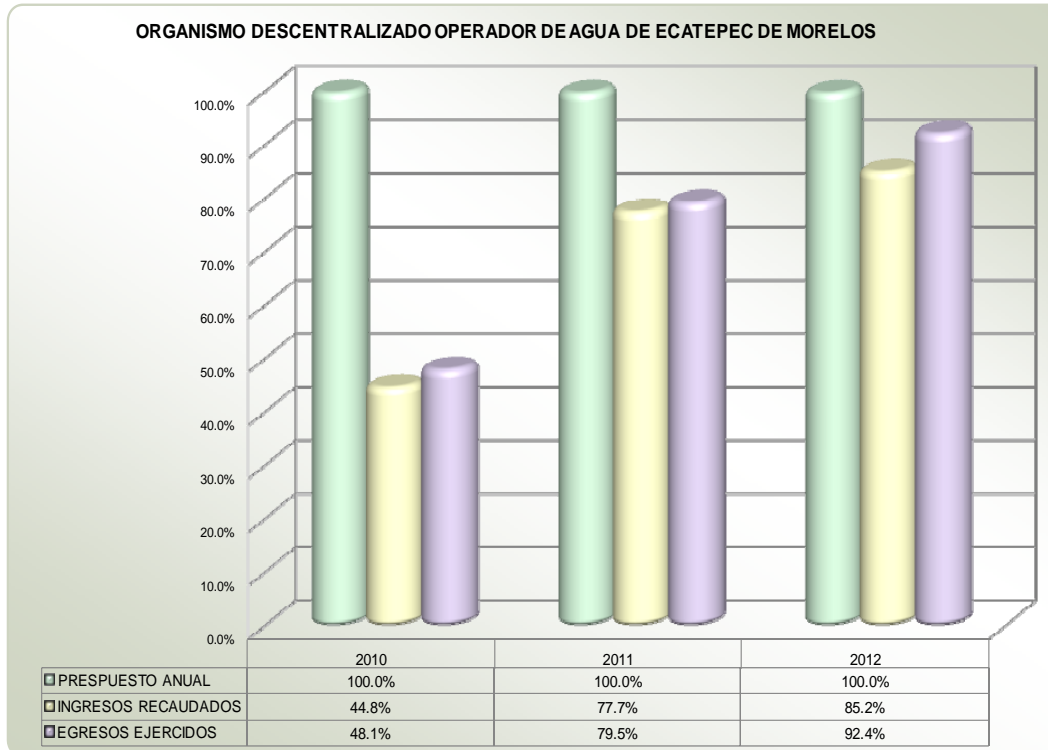
COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL EGRESO



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



REPRESENTACIÓN GRAFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



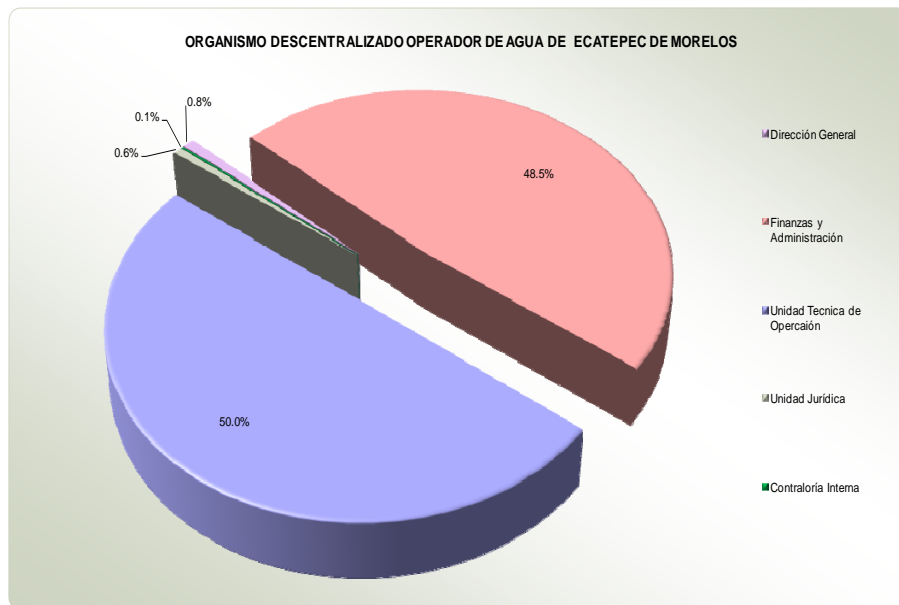
*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



EGRESO EJERCIDO POR DEPENDENCIA 2012

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS		
(Miles de pesos)		
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
A00 Dirección General	9,081.3	0.8%
B00 Finanzas y Administración	536,796.2	48.5%
C00 Unidad Técnica de Operación	552,791.8	50.0%
D00 Unidad Jurídica	7,037.4	0.6%
G00 Contraloría Interna	1,155.9	0.1%
TOTAL	1,106,862.6	100.0%

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



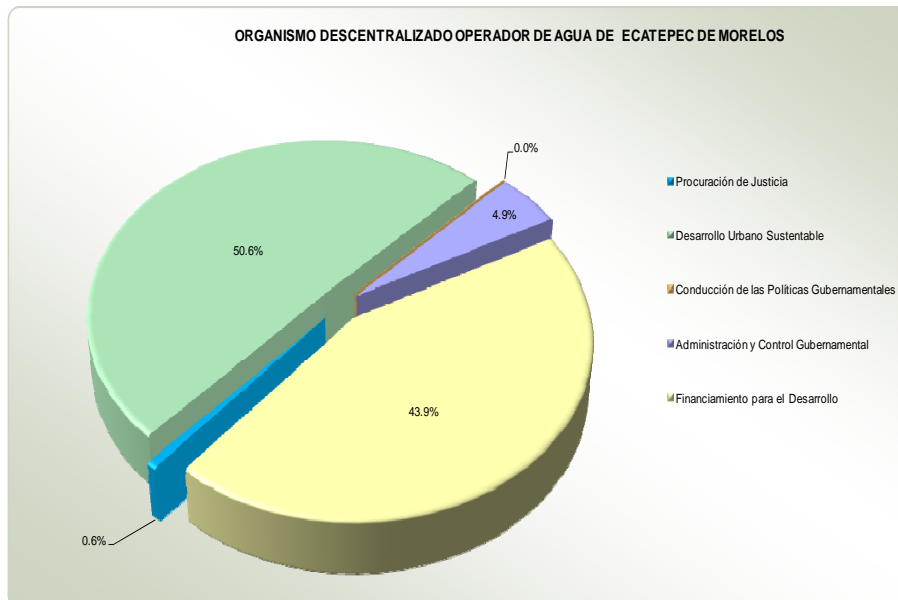
EGRESO EJERCIDO POR FUNCIÓN 2012

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS

(Miles de pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	%
03 Procuración de Justicia	7,037.4	0.6%
07 Desarrollo Urbano Sustentable	559,053.2	50.6%
08 Conducción de las Políticas Gubernamentales	481.6	0.0%
09 Administración y Control Gubernamental	54,516.0	4.9%
10 Financiamiento para el Desarrollo	485,774.4	43.9%
TOTAL	1,106,862.6	100.0%

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS



*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011

(Miles de pesos)

CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011	CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE	114,733.9	92,022.8	22,711.1	CIRCULANTE	(16,350.5)	474,484.5	(490,835.0)
Efectivo y Equivalentes	33,745.1	20,015.5	13,729.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(16,350.5)	474,484.5	(490,835.0)
Efectivo	33,735.0	35.8	33,699.2	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	499.0	13.5	485.5
Bancos/Tesorería	10.1	19,979.7	(19,969.6)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,203.0	403,287.6	(395,084.6)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	80,988.8	70,504.4	10,484.4	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,532.5	18,934.3	(12,401.8)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	(125.3)	788.9	(914.2)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(31,585.0)	52,249.1	(83,834.1)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	19,479.9	20,066.6	(586.7)	NO CIRCULANTE	665,628.1	665,628.1	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		49,648.9	(49,648.9)	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	665,628.1	665,628.1	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	61,634.2		61,634.2	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	665,628.1		665,628.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,502.9	(1,502.9)				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		1,502.9	(1,502.9)	TOTAL PASIVO	649,277.6	474,484.5	174,793.1
NO CIRCULANTE	143,564.8	110,773.4	32,791.4	PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles	26,413.4	26,413.4		Patrimonio Contribuido	(136,055.3)	59,546.3	(195,601.6)
Terrenos	842.0	842.0		Aportaciones	(136,055.3)	59,546.3	(195,601.6)
Edificios no Habitacionales	25,571.4	25,571.4		Patrimonio Generado	(254,923.6)	(135,633.0)	(119,290.6)
Bienes Muebles	117,151.4	84,360.0	32,791.4	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(70,503.0)	(11,091.5)	(59,411.5)
Mobiliario y Equipo de Administración	5,565.5	10,872.9	(5,307.4)	Resultados de Ejercicios Anteriores	(184,420.6)	(124,541.5)	(59,879.1)
Equipo de Transporte	38,112.6	20,990.4	17,122.2	Reservas		(195,601.6)	195,601.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	73,473.3	52,350.1	21,123.2	Reservas de Patrimonio		(195,601.6)	195,601.6
Otros Bienes Muebles		146.6	(146.6)	TOTAL PATRIMONIO	(390,978.9)	(271,688.3)	(119,290.6)
TOTAL DEL ACTIVO	258,298.7	202,796.2	55,502.5	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	258,298.7	202,796.2	55,502.5

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS			
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2011			
(Miles de pesos)			
CONCEPTO	2012	2011	VARIACIÓN 2012-2011
INGRESOS	1,021,007.0	492,302.0	528,705.0
Ingresos de Gestión	762,135.0	457,088.4	305,046.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	211,247.9		211,247.9
Otros Ingresos	47,624.1	35,213.6	12,410.5
EGRESOS	1,091,510.0	503,393.5	588,116.5
Gastos de Funcionamiento	613,872.7	300,432.7	313,440.0
Servicios Personales	196,573.7	159,887.9	36,685.8
Materiales y Suministros	26,327.5	18,417.6	7,909.9
Servicios Generales	390,971.5	122,127.2	268,844.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	449,491.3	188,128.1	261,363.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Bienes Muebles e Inmuebles			
Obra Pública	28,146.0	14,832.7	13,313.3
AHORRO/DESAHORRO	(70,503.0)	(11,091.5)	(59,411.5)

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS (Miles de pesos)						
CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 07	SALDO AL 31 / DIC / 08	SALDO AL 31 / DIC / 09	SALDO AL 31 / DIC / 10	SALDO AL 31 / DIC / 11	SALDO AL 31 / DIC / 12
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	488.3	488.3	2.2	25.2	13.5	499.0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,354,380.1	2,630,751.6	763,399.6	780,437.5	403,287.6	8,203.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	3,323.4	3,323.4	3,323.4	3,323.4		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,382.4	16,311.8	3,378.1	10,374.4	18,934.3	6,532.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,449.6	1,408.5	61,631.2	50,826.4	52,249.1	(31,585.0)
Proveedores por Pagar a Largo Plazo						665,628.1
Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	20,346.4	19,562.6	19,321.5	19,321.5		
TOTAL	2,386,370.2	2,671,846.2	851,056.0	864,308.4	474,484.5	649,277.6

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.

Como puede observarse, el saldo de la deuda aumento 206,378.1 miles de pesos, respecto al ejercicio anterior.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA: ISSEMyM, CAEM, CFE Y CONAGUA

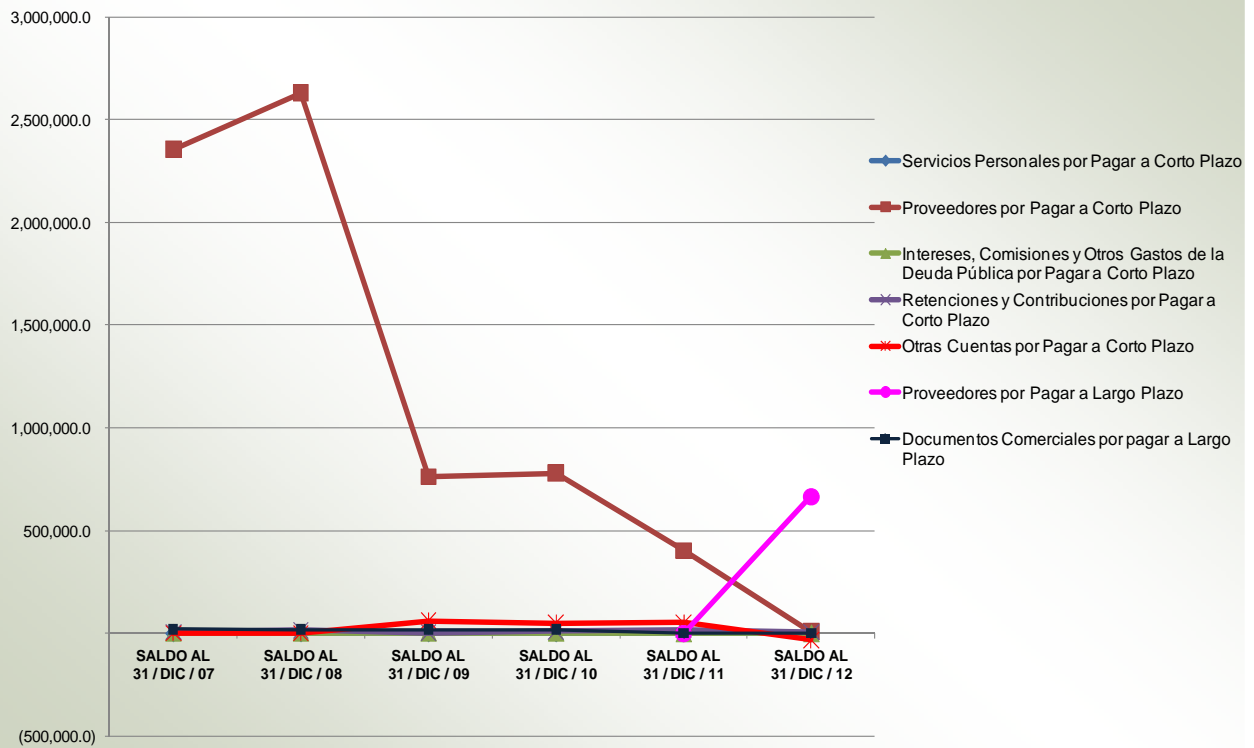
ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS (Miles de pesos)				
CONCEPTO	SALDO AL 31 / DIC / 2012 S/ENTIDAD	SALDO AL 31/ DIC / 2012 S/ORGANISMO AUXILIAR TERCERO	DIFERENCIA	%
ISSEMyM	-	454.0	(454.0)	
CAEM	189,733.9	933.4	188,800.5	99.5
CFE	7,231.4	135,327.1	(128,095.7)	
CONAGUA	475,894.2	117,971.1	357,923.1	75.2

*FUENTE: Cuenta Pública de la Entidad.



GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS ORDINARIOS

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS (Miles de pesos)

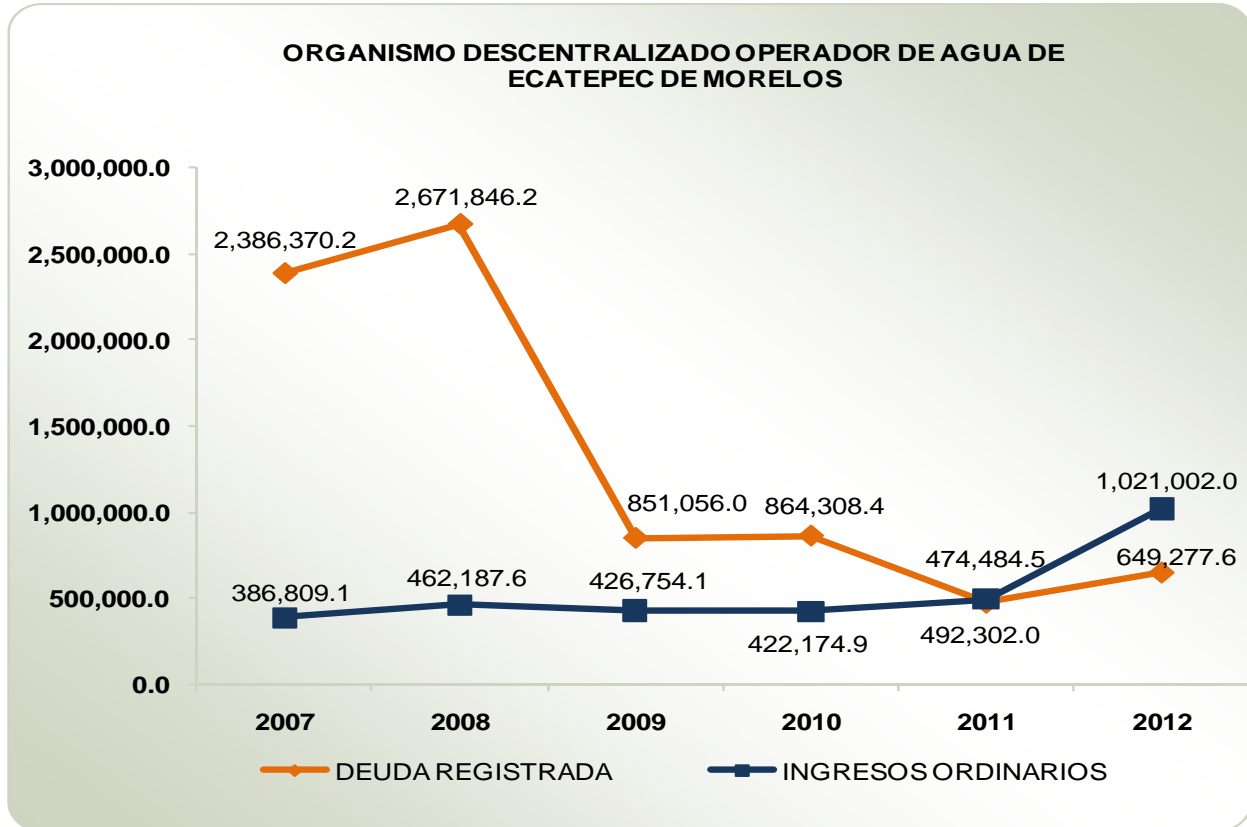
AÑO	INGRESOS ORDINARIOS	DEUDA REGISTRADA			% DE DEUDA REGISTRADA CONTRA LOS INGRESOS ORDINARIOS
		A CORTO PLAZO	A LARGO PLAZO	TOTAL	
2007	386,809.1	2,366,023.8	20,346.4	2,386,370.2	616.9
2008	462,187.6	2,652,283.6	19,562.6	2,671,846.2	578.1
2009	426,754.1	831,734.5	19,321.5	851,056.0	199.4
2010	422,174.9	844,986.9	19,321.5	864,308.4	204.7
2011	492,302.0	474,484.5		474,484.5	96.4
2012	1,021,002.0	-16,350.5	665,628.1	649,277.6	63.6

*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Organismo

Del análisis anterior se determina que el 63.6 por ciento de sus ingresos ordinarios están comprometidos, por lo que se recomienda considerar la situación financiera del Organismo Descentralizado Operador de Agua en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente, contemplando los pagos que se deben realizar a la deuda y en el ejercicio del presupuesto de egresos, establecer políticas de austeridad y contención del gasto; así como equilibrar sus gastos con sus ingresos recaudados.



GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA Y LOS INGRESOS ORDINARIOS



*FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.



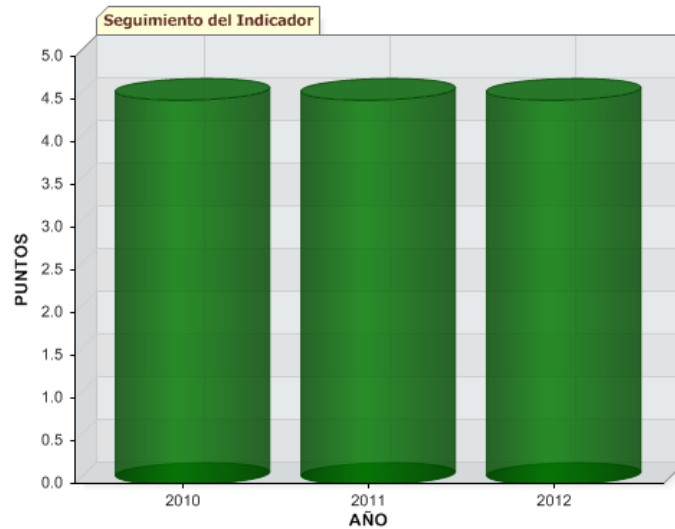
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

**CUADRO RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE INDICADORES****ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC**

INDICADOR	CALIFICACIÓN			EVALUACIÓN		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	4.5	4.5	4.5	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	99.00%	99.00%	84.32%	ADECUADO	ADECUADO	BUENO
VIVIENDAS CON DRENAJE	95.00%	95.00%	83.97%	ADECUADO	ADECUADO	BUENO
VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS	0.00%	0.00%		CRÍTICO	CRÍTICO	
TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE	54.40%	37.48%	46.63%	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS	0.00%	103.81%	200.13%	ADECUADO	CRÍTICO	CRÍTICO
DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	0			CRÍTICO		

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

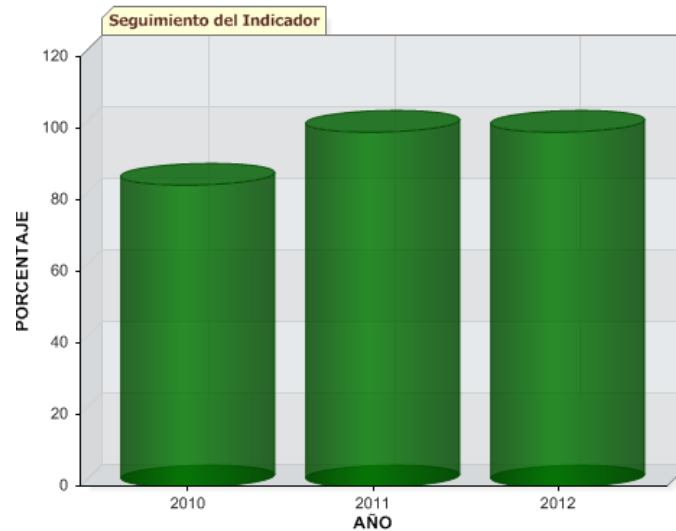


Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	4.5 PUNTOS	Adecuado	4.5 PUNTOS	Adecuado	4.5 PUNTOS	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Al cierre del ejercicio 2012 y por tercer año consecutivo la evaluación en este indicador fue de **Adecuado**, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo cual se exhorta a permanecer en este nivel de desempeño.

VIVIENDAS CON AGUA POTABLE



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	84.32 %	Bueno	99 %	Adecuado	99 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

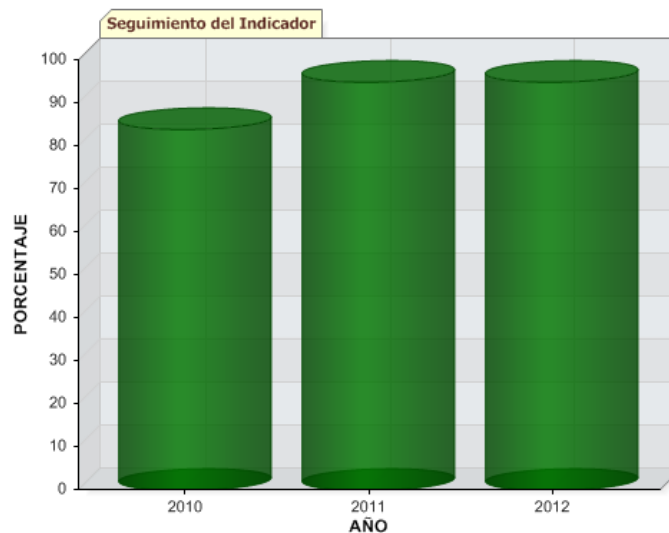
Toda vez que fue revisado el ejercicio 2012 y por segundo año consecutivo la evaluación alcanzada en este indicador fue de **Adecuado** en virtud de que la Entidad Municipal proporcionó el servicio de agua potable a la mayoría de las viviendas de su territorio. Por lo anterior, se recomienda diseñar políticas públicas específicas que permitan continuar brindando con eficacia este servicio a la población.

Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliego de Recomendaciones al Organismo, con la finalidad de informarle sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte del Ente Fiscalizable, al referido documento.

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2337/2012	Atendido	DG/GFYC/1826/2012

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

VIVIENDAS CON DRENAJE



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	83.97 %	Bueno	95 %	Adecuado	95 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2012 y por segundo año consecutivo la evaluación alcanzada en este indicador fue de **Adecuado** en virtud de que la Entidad Municipal llevó a cabo la prestación de los servicios de drenaje a la mayoría de las viviendas de su territorio, por lo anterior, se recomienda continuar atendiendo a las políticas públicas que permiten brindar de manera eficiente este servicio a la población.

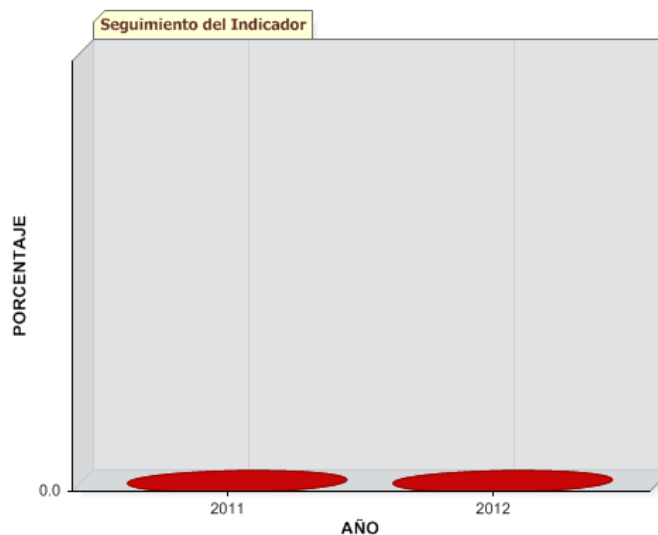
Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliego de Recomendaciones al Organismo, con la finalidad de informarle sobre el desempeño

obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte del Ente Fiscalizable, al referido documento.

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2337/2012	Atendido	DG/GFYC/1826/2012

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS



Periodo	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	0 %	Crítico	0 %	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2012 y por segundo año consecutivo se obtiene que la Entidad Municipal es ineficaz en el cumplimiento de este programa, ubicándose en el nivel de **Crítico** en la evaluación de la gestión pública, por lo que es necesario implemente estrategias definitivas y concluyentes dirigidas a fomentar el tratamiento de



aguas residuales y su reutilización en actividades productivas, a fin de contribuir a la conservación del agua.

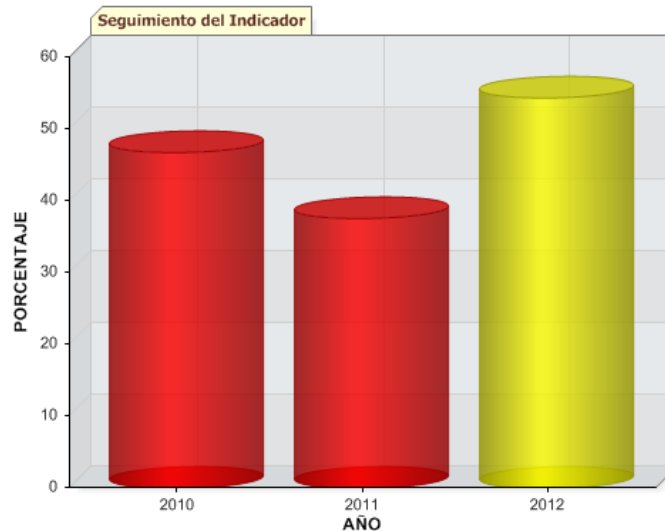
Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliego de Recomendaciones al Organismo, con la finalidad de informarle sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte del Ente Fiscalizable, al referido documento.

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2337/2012	Atendido	DG/GFYC/1826/2012

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Nota: El hecho de dar respuesta al Pliego de Recomendaciones, no precisa que la Entidad Fiscalizable, haya implementado acciones específicas y concretas para mejorar el resultado del indicador.

TASA DE RECAUDACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	46.63 %	Insuficiente	37.48 %	Insuficiente	54.4 %	Suficiente

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

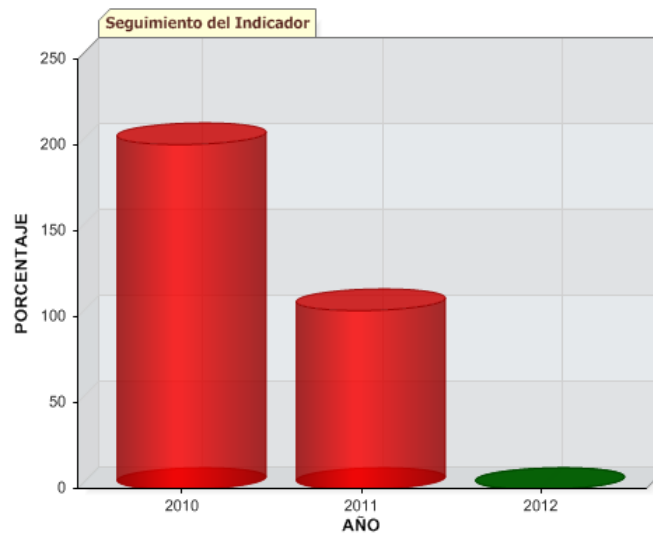
De la revisión del ejercicio 2012 el resultado del desempeño de este indicador fue de **Suficiente**, ya que solo ha recaudado el 54.4% de los Derechos de Agua Potable en proporción a los contribuyentes registrados en su padrón, siendo necesario llevar a cabo acciones a fin de lograr la eficacia en este concepto y logre superar la calificación.

Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliegos de Recomendaciones al Organismo, con la finalidad de informarle sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, a los referidos documentos.

Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/2273/2012	Atendido	DG/GFYC/1825/2012
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2337/2012	Atendido	DG/GFYC/1826/2012
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2710/2012	Atendido	DG/GFYC/0233/2013

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

IMPACTO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO SOBRE LOS INGRESOS



Periodo	2010	Evaluación	2011	Evaluación	2012	Evaluación
Diciembre	200.13 %	Crítico	103.81 %	Crítico	0 %	Adecuado

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Para el ejercicio 2012 el resultado obtenido en este indicador fue de **Adecuado**, mostrando unas finanzas públicas sanas, toda vez que sus ingresos no se encuentran comprometidos para el pago de deuda a corto plazo, exhortándole a permanecer en este nivel de desempeño.

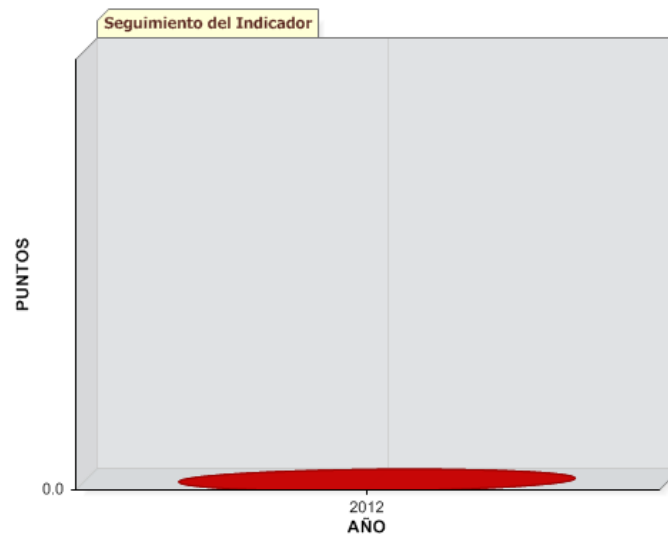
Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliegos de Recomendaciones al Organismo durante el ejercicio 2012, con la finalidad de informarle

sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte de la Entidad Fiscalizable, a los referidos documentos.

Trimestres	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Primero	OSFEM/AEEP/SEPM/2273/2012	Atendido	DG/GFYC/1825/2012
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2337/2012	Atendido	DG/GFYC/1826/2012
Tercero	OSFEM/AEEP/SEPM/2710/2012	Atendido	DG/GFYC/0233/2013

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL



Periodo	2012	Evaluación
Diciembre	0 PUNTOS	Crítico

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Toda vez que fue revisado el ejercicio 2012, se obtiene que el resultado de la evaluación de este indicador es de **Crítico**, ya que no remitió el dato de las



herramientas administrativas y normativas básicas para el desarrollo institucional y organizacional de la Entidad Municipal, siendo necesario implementar acciones precisas para estructurar y modernizar la gestión pública municipal. La gráfica no muestra comparativo con ejercicios anteriores, debido a que por primera vez el indicador fue incluido en la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2012.

Por otra parte, el OSFEM con fundamento en sus facultades legales, emitió Pliego de Recomendaciones al Organismo, con la finalidad de informar sobre el desempeño obtenido; en el cuadro siguiente se muestra el estado que guarda la atención dada por parte del Ente Fiscalizable, al referido documento.

Trimestre	Pliego de Recomendaciones	Estado	Oficio de Respuesta
Segundo	OSFEM/AEEP/SEPM/2337/2012	Atendido	DG/GFYC/1826/2012

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Nota: El hecho de dar respuesta al Pliego de Recomendaciones, no precisa que la Entidad Fiscalizable, haya implementado acciones específicas y concretas para mejorar el resultado del indicador.



EVALUACIÓN DE METAS FÍSICAS



RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS

En el ejercicio 2012 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar el Cumplimiento de las Metas Físicas establecidas en los Programas Operativos Anuales Municipales (POA), basado en la Estructura Programática Municipal con la que operaron las entidades fiscalizables en el ejercicio fiscal en cuestión.

Cabe destacar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el resultado que alcanzó con respecto a lo programado, en términos a lo que señala el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, coadyuvando a realizar eventuales replanteamientos a políticas y objetivos.

Para efectos de la Cuenta Pública 2012, la evaluación al Programa Operativo Anual Municipal se enfocó al Programa **07 04 “Agua y Saneamiento”** en sus seis proyectos; **Administración de los Servicios (Organismos Operadores), Suministro de Agua Potable, Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, Cultura para el Uso Eficiente del Agua e Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento** cuyos resultados se muestran a continuación:

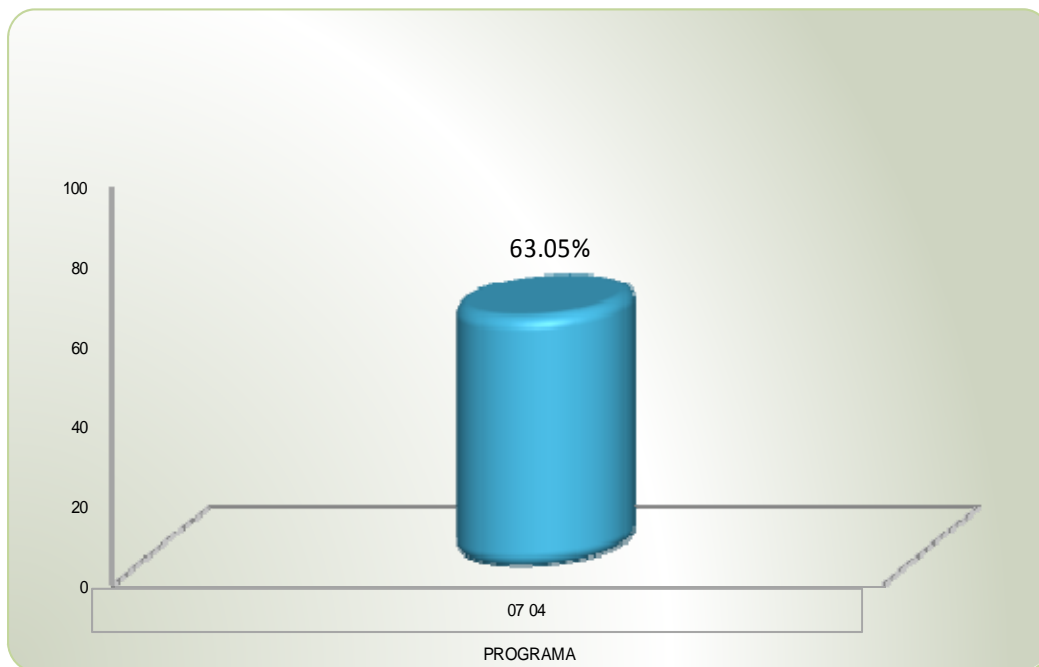
**CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2012**

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012	
			PORCENTAJE	EVALUACIÓN
07 04	Programa	Agua y Saneamiento (6 proyectos)	63.05	BUENO
07 04 01	Proyecto	Administración de Servicios (Organismos Operadores)	115.39	ADECUADO
07 04 02		Suministro de Agua Potable	156.47	ADECUADO
07 04 03		Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	106.44	ADECUADO
07 04 04		Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	No Programado	
07 04 05		Cultura para el Uso Eficiente del Agua	No Programado	
07 04 06		Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	0.00	CRÍTICO

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2012, indican que la Entidad Municipal alcanzó el 63.05% como logro del Programa “Agua y Saneamiento” en 4 de los 6 proyectos que lo integran, lo que denota una mala planeación de las metas fijadas, siendo necesario que las acciones de planeación y programación, se realicen sobre estudios fehacientes que garanticen su ejecución y conclusión; asimismo se recomienda justificar en su Programa Operativo Anual Municipal (POA) los motivos que provocaron tanto el incumplimiento como el rebase del 100% en algunos proyectos y la no programación de otros.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de cumplimiento del programa “Agua y Saneamiento” que, en términos de la estructura programática municipal, está contenido en el Programa Operativo Anual 2012 de la Entidad Municipal y que fue evaluado por la Auditoría Especial de Evaluación de Programas.



Programa	Agua y Saneamiento
07 04	

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM, con información de la entidad fiscalizada.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS		
No.	Hallazgo	Recomendación
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexos, revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, en cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexos revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo de conformidad al artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 6,352,974.9 miles de pesos, en relación con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables, y en su caso realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19 fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el Organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento de las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La ley de ingresos recaudada es menor al presupuesto de egresos ejercido por 85,860.7 miles de pesos.	Vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos, realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestales, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la recomendación, de acuerdo a los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), por 454.0 miles de pesos, Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) por 188,800.5 miles de pesos, Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 128,095.7 miles de pesos, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) por 357,923.1 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos Organismos y realizar los ajustes correspondientes de conformidad a los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

“El Órgano de Control Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Descentralizado Operador de Agua del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión de la Cuenta Pública; en virtud de que las recomendaciones constituyen medidas para el mejoramiento del manejo de los recursos públicos de una manera responsable, eficiente, eficaz y transparente, esto con fundamento en los artículos 61 fracciones de la XXXII a la XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XVI, XXII y XXVII inciso a. y 13 fracciones VII y IX de la Ley de



Fiscalización Superior del Estado de México y 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Es importante destacar que las acciones que emprenda el Órgano de Control Interno de ese Descentralizado, relacionados con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente (a), de esa Entidad, como superior jerárquico.”



OBSERVACIONES RESARCITORIAS

INFORMES TRIMESTRALES

ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE ECATEPEC DE MORELOS OBSERVACIONES RESARCITORIAS DE INFORMES TRIMESTRALES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de pesos)					
OBSERVACIONES DETERMINADAS	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	IMPORTE SOLVENTADO	OBSERVACIONES A SOLVENTAR	IMPORTE POR SOLVENTAR
6	382.7	2	72.6	4	310.1

* El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el presente informe de resultados contiene los elementos mínimos señalados en el diverso numeral 51 de la Ley en cita, tiene el carácter de público.

Las observaciones determinadas en los actos de fiscalización que se enuncian en el apartado conducente en el presente informe de resultados, constituyen aspectos que se deben incluir en el mismo, por disposición expresa de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, mismas que no resultan definitivas, y por tanto, no han dado lugar al fincamiento de algún tipo de responsabilidad resarcitoria, ni atribuye responsabilidad a determinados sujetos; acatando éste Órgano Técnico lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley en cita, otorgando previamente a la determinación de una responsabilidad resarcitoria a los presuntos responsables, la garantía de audiencia conforme a las disposiciones legales aplicables.

**RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**

NÚM.	NOMBRE DEL INDICADOR	COMENTARIOS DE LA EVALUACIÓN 2012	RECOMENDACIONES
1	Volumen de Aguas Residuales Tratadas	No reportó información específica para evaluar lo relativo al tratamiento de aguas residuales.	Desarrollar estrategias para el tratamiento de aguas residuales, fomentando su reutilización en actividades primarias y secundarias y remitir evidencia con las especificaciones requeridas por el OSFEM.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo no remitió información con las características técnicas requeridas que evidencie, que la entidad cuenta con la documentación normativa básica para el desarrollo institucional y organizacional.	Desarrollar acciones terminantes para la estructuración y modernización de los documentos normativos básicos de la Administración Pública Municipal y remitir la evidencia de ello al OSFEM.
3	Evaluación de Metas Físicas y Resultados Generales de la Evaluación Trimestral de Metas Físicas	La Entidad Municipal mostró ineficacia en el cumplimiento de metas y objetivos del POA.	Se recomienda que la Administración Pública Municipal precise las acciones establecidas en su Programa Operativo Anual mediante un proceso de Planeación, Programación y Presupuestación basado en estudios fehacientes que garanticen su ejecución y conclusión, siendo necesario que justifique los motivos que provocaron tanto el incumplimiento como el rebase en algunos proyectos y la no programación de otros.

*FUENTE: Elaboración propia OSFEM.